



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 19 de junio de 2018

número 49

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

|                 |                           |                                 |          |   |
|-----------------|---------------------------|---------------------------------|----------|---|
| Exp. 667/2017   | Sucesorio Intestamentario | Efraín Martínez Cerecero        | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 533/2016   | Especial Hipotecario      | Armando García de la Fuente     | (2ª Pub) | 3 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario | Arturo Manuel Zimmermann Zetina | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 224/2017   | Emplazamiento             | Lugo Flores Maricruz Beatriz    | (1ª Pub) | 4 |
| Exp. 422/2015   | Ordinario Civil           | Horacio Javier Prado Cortez     | (1ª Pub) | 4 |
| Exp. 452/2015   | Ordinario Mercantil       | Rafael Juárez Lozano            | (1ª Pub) | 4 |
| Exp. 94/2018    | Sucesorio Intestamentario | Crisoforo Pecero Herrera        | (1ª Pub) | 5 |
| Exp. 208/2018   | Sucesorio Intestamentario | Carlos Rodríguez Natera         | (1ª Pub) | 5 |
| Exp. 260/2018   | Sucesorio Intestamentario | Cleofas Briones Contreras       | (1ª Pub) | 5 |
| Exp. 270/2018   | Sucesorio Intestamentario | Elías Martínez Terarzas         | (1ª Pub) | 6 |
| Exp. 00274/2018 | Sucesorio Intestamentario | Jaime Enrique Moreno González   | (1ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario | Ana María Cepeda Estrada        | (1ª Pub) | 6 |
| Exp. 126/2018   | Ordinario Civil           | Otilia Peña Guerra              | (1ª Pub) | 6 |

#### DISTRITO DE MONCLOVA

|                 |                           |                                   |          |    |
|-----------------|---------------------------|-----------------------------------|----------|----|
| Exp. 478/2018   | Sucesorio Intestamentario | Simon Palomares de Leon           | (2ª Pub) | 7  |
| Exp. 00490/2018 | Sucesorio Testamentario   | José Pedro Ismael Soto Urías      | (2ª Pub) | 7  |
| Exp. 510/2018   | Sucesorio Intestamentario | José Contreras Urbano             | (2ª Pub) | 7  |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario | Delfino de la Rosa Mata           | (2ª Pub) | 7  |
| Edicto          | Sucesorio Intestamentario | Juan Ramiro Villarreal Villarreal | (2ª Pub) | 8  |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario | Manuel Peña Ramos                 | (2ª Pub) | 8  |
| Exp. 466/2016   | Hipotecario Civil         | Juan Fernando Aguilar Quintero    | (2ª Pub) | 9  |
| Exp. 00403/2018 | Sucesorio Intestamentario | Gregoria López de Palomo          | (1ª Pub) | 9  |
| Exp. 00492/2018 | Sucesorio Intestamentario | Eduardo Antonio Ortiz Decena      | (1ª Pub) | 9  |
| Exp. 00547/2018 | Sucesorio Testamentario   | Ma. Dolores Muñoz Esquivel        | (1ª Pub) | 10 |

|                |                           |                                   |          |    |
|----------------|---------------------------|-----------------------------------|----------|----|
| 00560/2018     | Sucesorio Intestamentario | Fernando Garza Carrillo           | (1ª Pub) | 10 |
| 00566/2018     | Sucesorio Intestamentario | Márió Sánchez Alonso              | (1ª Pub) | 10 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario   | Concepcion Jimenez Zamora         | (1ª Pub) | 11 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | José de Jesús Arellano Barrientos | (1ª Pub) | 11 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Manuel Padilla Martinez           | (1ª Pub) | 11 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María de Jesús Moreno Santos      | (1ª Pub) | 12 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Leopoldo Galván Olvera            | (1ª Pub) | 12 |

**DISTRITO DE SABINAS**

|               |                           |                              |          |    |
|---------------|---------------------------|------------------------------|----------|----|
| Exp. 194/2018 | Sucesorio Intestamentario | Juan Roberto Aguillon Cerda  | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 345/2018 | Sucesorio Intestamentario | Francisco Arriaga Martinez   | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 346/2018 | Sucesorio Intestamentario | Alfonso Andrade Garcia       | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 347/2018 | Sucesorio Intestamentario | José Asencion Salazar Torres | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 923/2017 | Sucesorio Intestamentario | Clara Rivera Gomez           | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 369/2017 | Sucesorio Testamentario   | Enrique Guajardo Hernandez   | (1ª Pub) | 14 |

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

|        |   |                           |          |    |
|--------|---|---------------------------|----------|----|
| Edicto | Sucesorio Testamentario                 | José Humberto Piña Valdes | (2ª Pub) | 14 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario                 | Luciano Ramos Herrera     | (2ª Pub) | 15 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario                 | Roberto Uribe Rodríguez   | (2ª Pub) | 15 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario Extrajudicial | Soledad Catillo Iracheta  | (2ª Pub) | 15 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario                 | Pedro González Santos     | (1ª Pub) | 16 |

**DISTRITO DE ACUÑA**

|               |                              |                                 |          |    |
|---------------|------------------------------|---------------------------------|----------|----|
| Exp. 258/2018 | Divorcio                     | Samuel Jaramillo de los Reyes   | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 833/2016 | Sucesorio Intestamentario    | Irma Angélica Torres Villarreal | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 267/2018 | Sucesorio Intestamentario    | Antonio Soria Silva             | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 431/2017 | Procedimiento no Contencioso | Rosa I. Mendoza                 | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 03/2017  | Secuestro Agravado           | Isaac Zamudio García            | (1ª Pub) | 17 |
| Edicto        | Sucesorio Intestamentario    | Francisco Baena del Rio         | (1ª Pub) | 18 |

**DISTRITO DE TORREÓN**

|                    |                           |                                 |          |    |
|--------------------|---------------------------|---------------------------------|----------|----|
| Exp. 202/2018      | Sucesorio Intestamentario | Leonardo Bejarano Sanchez       | (2ª Pub) | 18 |
| Exp. 256/2018      | Sucesorio Intestamentario | José Isabel Orona Romero        | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial     | Sucesorio Intestamentario | Ángel Castañón Alvarez          | (2ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial     | Sucesorio Intestamentario | Dionisio Alamo Celis            | (2ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial     | Sucesorio Intestamentario | Francisco Olivares Espinoza     | (2ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial     | Sucesorio Intestamentario | Heriberto Salais Tafoya         | (2ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial     | Sucesorio Testamentario   | Gerardo Enrique Sotoluja García | (2ª Pub) | 20 |
| Aviso Notarial     | Sucesorio Testamentario   | Julián Mercado Rodríguez        | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 234/2018      | Inmatriculacion Judicial  | Javier Elizondo Seañez          | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 244/2011      | Especial Hipotecario      | Alma Mónica Rodríguez Garza     | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 00326/2017    | Especial Hipotecario      | José Luis Andrade Rocha         | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 604/2016      | Especial Hipotecario      | Janeth Perez Aguilar            | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 619/2016      | Especial Hipotecario      | Ivan Guillermo Sánchez Herrera  | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 892/2008      | Especial Hipotecario      | María Valles Salas              | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 126/2018      | Ordinario Civil           | Otilia Peña Guerra              | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 674/2017      | Ordinario Civil           | Gerardo Garcia Espino           | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 1170/2001-III | Especial de Alimentos     | Juan Alvarado Hernandez         | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 350/2018      | Especial Hipotecario      | Avila Hernandez Jorge           | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 346/2018      | Especial Hipotecario      | Adrian Trujillo Mario Alberto   | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 1776/2018     | Especial Hipotecario      | Acosta Gamboa Gabriela          | (1ª Pub) | 26 |
| Exp. 1774/2018     | Especial Hipotecario      | Alvarado IxtepanJuan Octavio    | (1ª Pub) | 28 |
| Exp. 1775/2018     | Especial Hipotecario      | Aburto Garcia Jose Santos       | (1ª Pub) | 30 |
| Exp. 316/2018      | Extracto de Demanda       | Clemente Jasso Rojas            | (1ª Pub) | 32 |
| Exp. 1830/2018     | Especial Hipotecario      | Alvarez Villalobos Sergio       | (1ª Pub) | 32 |
| Exp. 1828/2018     | Especial Hipotecario      | Vega Alfaro Ma. Guadalupe       | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 1827/2018     | Especial Hipotecario      | Diaz Arenas Ignacio             | (1ª Pub) | 35 |
| Aviso Notarial     | Sucesorio Intestamentario | Alma Oralia Hernandez Castro    | (1ª Pub) | 36 |
| Aviso Notarial     | Sucesorio Intestamentario | Roberto Romo Muñoz              | (1ª Pub) | 36 |
| Aviso Notarial     | Sucesorio Intestamentario | Maria Victoria Ochoa Rivera     | (1ª Pub) | 36 |
| Aviso Notarial     | Sucesorio Intestamentario | Martha Violante Tovar           | (1ª Pub) | 37 |
| Exp. 248/2018      | Sucesorio Intestamentario | Ruben Garcia                    | (1ª Pub) | 37 |
| Exp. 286/2018      | Sucesorio Intestamentario | Gerardo Emilio Díaz Torres      | (1ª Pub) | 37 |

|                |                           |  |          |    |
|----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 286/2018  | Sucesorio Intestamentario | Ricardo Rangel Juarez                    | (1ª Pub) | 37 |
| Exp. 445/2016  | Sucesorio Intestamentario | Roman de los Santos Montañez             | (1ª Pub) | 38 |
| Exp. 1829/2018 | Especial Hipotecario      | Guevara Barrera Adela del Carmen         | (1ª Pub) | 38 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario   | José Solares Magallanes                  | (1ª Pub) | 39 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario   | Olga Obregón Jaime                       | (1ª Pub) | 40 |
| Exp. 285/2017  | Especial Hipotecario      | Alma Estela Mendoza Aviles               | (1ª Pub) | 40 |
| Exp. 373/02011 | Especial Hipotecario      | Jesús Chávez Ceballos                    | (1ª Pub) | 41 |
| Exp. 807/2016  | Especial Hipotecario      | Lucero Heredia González                  | (1ª Pub) | 41 |
| Exp. 1199/2007 | Especial Hipotecario      | Leobardo Castruita Marín                 | (1ª Pub) | 41 |
| Exp. 176/2016  | Especial Hipotecario      | Felipe Cobos Reza                        | (1ª Pub) | 42 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Gerardo Antonio Orozco Moreno            | (1ª Pub) | 42 |
| Aviso          | Relacion analitica        | Prosuto Corporation S.A. de C.V.         | (1ª Pub) | 43 |
| Aviso          | Relacion analitica        | Lincroma Distribuidora de Servicios, S.A | (1ª Pub) | 44 |

**DISTRITO DE PARRAS**

|               |                           |                               |          |    |
|---------------|---------------------------|-------------------------------|----------|----|
| Exp. 377/2017 | Sucesorio Intestamentario | María Beatriz Agüero Monterde | (2ª Pub) | 45 |
| Exp. 132/2018 | Sucesorio Intestamentario | Eulalio Ortíz García          | (1ª Pub) | 45 |

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**E D I C T O**

En los autos del expediente número **667/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de EFRAÍN MARTÍNEZ CERECERO, promovido por CANDELARIA MARTÍNEZ CASTRO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 25 de Mayo de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**E D I C T O**

En los autos del expediente número **533/2016**, relativo al juicio Especial hipotecario, promovido por Luis Enrique Guzmán Uvario en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Solida Administradora de Portafolios, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, quien a su vez, es Apoderada General de HSBC MEXICO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, únicamente en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso F/262757, en contra de Armando García de la Fuente y María Rosalba González Vargas de García la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con caracter de interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS DEL DIA LUNES DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble inscrito bajo la prelación 914886, folio 396834, ID 1, libro 1921, partida 192028, sección I, consistente en casa habitación marcada con el número 207, de la Calle Valle Nevado, edificada sobre el lote número 23, de la manzana número 15 del Fraccionamiento Valle Poniente de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, Colonia: Fraccionamiento Valle Poniente, Municipio: Ramos Arizpe, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 15.00 metros con lote número 22; al sur, en 15.00 metros con lote 24; al oriente, en 7.00 metros con calle Valle Nevado y al poniente en 7.00 metros con lote número 14; inmueble valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo; Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 21 de mayo de 2018

**Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez**

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 8 Y 19 JUN



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 64.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 29 de mayo del 2018 ante mi se ha iniciado un procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del C. **ARTURO MANUEL ZIMMERMANN ZETINA** por lo que con el fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracc. II del código procesal civil del Estado. Hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el periódico oficial por parte del c. León Rodrigo Zimmermann Sanchez, como posible heredero de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 14:30 horas del día 02 de julio del año 2018 en el domicilio de esta notaría situado en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el fraccionamiento residencial los Pinos de esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 29 de mayo del 2018.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 64.**

(RÚBRICA) 8 Y 19 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O DE EMPLAZAMIENTO**  
**AT'N: LUGO FLORES MARICRUZ BEATRIZ**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **224/2017**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LUGO FLORES MARICRUZ BEATRIZ, y se ordenó emplazarle Por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computara a partir del día siguiente de la fecha de su publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, 29 de mayo del 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FATIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **422/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de HORACIO JAVIER PRADO CORTEZ Y PERLA JANETH CASTILLO OYERVIDES, la JuezaPrimera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interinlicenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordeno emplazar a la parte demandada HORACIO JAVIER PRADO CORTEZ Y PERLA JANETH CASTILLO OYERVIDES, por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES VECES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciendo saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 30 de mayo del 2018

**Licenciada GABRIELA ALEJANDRA SANCHEZ HERNANDEZ**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O D E R E M A T E**

Se hace constar que dentro del expediente número **452/2015**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por licenciado Mónica Abigail López Cisneros Apoderado General para pleitos y cobranzas de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del grupo Financiero Banamex en contra de Rafael Juárez Lozano y celia Ramírez Colombo de Juárez la Juez de mi

adscripción dictó un proveído en el que se señalan las trece horas del día martes siete de agosto de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 522, de la calle Uranio, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana número 25, de la colonia Bonanza de esta ciudad, con una superficie de 135.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.00 metros y colinda con propiedad privada; al Sur 7.00 metros y colinda con calle Uranio; al Oriente 16.00 metros y colinda con lote 11; y al Poniente 16.00 metros y colinda con lote 9; inscrito bajo la partida 9344, libro 94, sección I, de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; en la cantidad de \$366,000.00 (Trescientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Siendo lo anterior. Lo anterior surte efectos en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

**LICENCIADO NÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA MERCANTIL.  
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **94/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CRISOFORO PECERO HERRERA, denunciado por MARÍA DEL ROBLE CARCAÑO ÁLVAREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las ONCE HORAS DEL DÍA LUNES NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 31 de mayo de 2018  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **208/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de CARLOS RODRÍGUEZ NATERA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es EUSTOLIA ARZOLA RUIZ. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.**  
(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **260/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CLEOFAS BRIONES CONTRERAS, promovido por ADOLFO VEGA DELGADO, en su carácter de acreedor, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2018  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **270/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de ELÍAS MARTÍNEZ TERRAZAS se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:30 HORAS DEL 05 DE JULIO DE 2018, haciéndoles saber que denunció: Santa Guevara Orta y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.**

(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **00274/2018** relativo al juicio Sucesorio intestamentario a bienes de JAIME ENRIQUE MORENO GONZALEZ, denunciado por Sandra María Peña Garza; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del código Procesal Civil, reformado mediante publicación en periódico oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las trece horas del día jueves cinco de julio de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Mayo de 2018

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 97**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiocho (28) de noviembre, comparecieron ante el Suscrito Notario, las CC.MÓNICA MARIANA, EDSON MIGUEL y BRANDON MISAEL de apellidos ROSALES CEPEDA, y JOSÉ MIGUEL ROSALES FLORES (cónyuge supérstite), quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ANA MARÍA CEPEDA ESTRADA**, fallecida el día 12 de febrero del año 2013 en la ciudad de Arteaga, Coahuila. Fue designado albacea de la sucesión, al C. JOSÉ MIGUEL ROSALES FLORES (cónyuge supérstite) quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Pedro Rodríguez Triana con el número doscientos dos 202 de la colonia Ejidal en Arteaga, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día jueves (05) de julio del año 2018, a las 18:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 13 de junio de 2018.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **58/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Juan Antonio González Delgado, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día cinco de julio del año dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es María Candelaria Ruíz Ortiz. CONSTE.

**LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL

---



---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---



---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

Mediante escrito del 23 de Mayo de 2018, se presentó BERTA HERNANDEZ MARTINEZ a denunciar la muerte sin testar de SIMON PALOMARES DE LEON quien falleció en la ciudad de Frontera, Coahuila, el día 11 de Enero del 2018, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **478/2018**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a el De-Cujus SIMON PALOMARES DE LEON. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 24 de Mayo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5, y 19 JUN


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el expediente numero **00490/2018**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ PEDRO ISMAEL SOTO URÍAS y YOLANDA SANTOS DE SOTO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSÉ PEDRO ISMAEL SOTO URÍAS y YOLANDA SANTOS DE SOTO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Rubén Darío Soto Santos.”

Monclova, Coahuila a 28 de Mayo de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA) 5 y 19 JUN


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el expediente número **510/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JOSÉ CONTRERAS URBANO Y MARÍA DE LA LUZ MESTA BARCENA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...Se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSÉ CONTRERAS URBANO Y MARIA DE LA LUZ MESTA BARCENA para que se presenten en el juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con los autores de la sucesión...”

Monclova, Coahuila, a 29 de Mayo del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA) 5 y 19 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA NO. 26,  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL

CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **DELFINO DE LA ROSA MATA** Y ROMUALDA CEPEDA MARTINEZ, (también conocida en la vida publica como privada como RUMALDA CEPEDA DE LA ROSA), PROMOVIDO POR EL C. RAMIRO DE LA ROSA CEPEDA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE, DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE MAYO del 2018.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 5 y 19 JUN



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día siete de mayo de dos mil dieciocho, comparecieron ante mí JUAN RAMIRO VILLARREAL MARTÍNEZ, ADOLFO RENÉ VILLARREAL MARTÍNEZ y JESÚS ALFREDO VILLARREAL MARTÍNEZ, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIOEXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JUAN RAMIRO VILLARREAL VILLARREAL** fallecido el día veinticinco (25) de marzo de dos mil dieciocho (2018) quien fuera padre de los comparecientes, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea el ingeniero JUAN RAMIRO VILLARREAL MARTÍNEZ quien tiene su domicilio en calle Roble número setenta de la colonia La Loma de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 10 de mayo de 2018

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 5 y 19 JUN



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 33.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

##### **EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2018, COMPARECIO ANTE MI EL C. ROBERTO PEÑA VASQUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **MANUEL PEÑA RAMOS** ACAECIDO EL DIA 09 AGOSTO DEL 2015 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER DE HIJO, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.



SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A15 DE MAYO DEL 2018.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 AOGD-740924-738  
 (RÚBRICA) 5, y 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En el expediente número **466/2016** relativo al juicio Hipotecario Civil promovido por MARÍA CECILIA BLACKALLER ROSAS en contra de JUAN FERNANDO AGUILAR QUINTERO y ELSA MARÍA GARZA VEGA, se dictó un auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces dentro de siete en siete días, en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente mueble:

“UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 2-A DELA MANZANA 13 DE LA COLONIA SANTA ISABEL, CON UNA SUPERFICIE DE 465.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.50 METROS COLINA CON LOTE 4, AL SUR MIDE 19.00 METROS COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE, AL ORIENTE MIDE 30.00 Y COLINDA CON LOTE 2-B, AL PONIENTE MIDE 30.00 Y COLINDA CON LOTE 01.02 Y 03, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 94193, LIBRO 942, SECCIÓN I DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$592,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 30 de Mayo de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 8 y 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **00403/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIA LÓPEZ DE PALOMO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta GREGORIA LÓPEZ DE PALOMO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero José de Jesús Palomo Corona.”

Monclova, Coahuila a 09 de Mayo de 2018.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**  
 (RÚBRICA) 19 JUN y 3 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00492/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO ANTONIO ORTIZ DECENA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto EDUARDO ANTONIO ORTIZ DECENA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece

como presunto heredero los denunciados SAMUEL, ALICIA MARGARITA, MARÍA TERESA, OLGA LORENA, JESÚS NOÉ, SARA ELVIA Y NANCY KARINA de apellidos ORTÍZ DECENA, en su calidad de hermanos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de mayo de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 19 JUN y 3 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00547/2018** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DOLORES MUÑOZ ESQUIVEL, así como que falleció el en esta ciudad, el 16 de junio del 2009.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 12 de junio del 2018

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de **Monclova.**

**Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 JUN y 3 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **00560/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO GARZA CARRILLO y ROSA MARÍA ORTIZ PADILLA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de junio del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FERNANDO GARZA CARRILLO y ROSA MARÍA ORTIZ PADILLA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera María del Rosario, Guillermo, Fernando y Luis Ángel de apellidos Garza Ortiz.”

Monclova, Coahuila a 12 de Junio del 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA) 19 JUN y 3 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad FRANCISCA ORTÍZ ROBLEDO, MARÍA HERLINDA, JUAN DE LA CRUZ, MARÍA DEL ROSARIO, MARIO, GUADALUPE, MARÍA DE JESÚS, JOSÉ, ROVERTO todos de apellidos SÁNCHEZ ORTÍZ, a denunciar la muerte sin testar de MARIANO SÁNCHEZ ALONSO, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00566/2018.**

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 06 de Junio de 2018.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 19 JUN y 3 JUL

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 9.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 13 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2018, COMPARECE ANTE MI LOS C.C JOSE SAVALA SANTOS y CELIA CONCEPCION ZAVALA JIMENEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **CONCEPCION JIMENEZ ZAMORA**, ACAECIDO EL DIA 01 DE JULIO DEL 2017, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; Y ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJA. ACTO SEGUIDO LA C. CELIA CONCEPCION ZAVALA JIMENEZ, RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR LA C. CONCEPCION JIMENEZ ZAMORA, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO 222-2 EN LA ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 13 DE MARZO DEL 2018

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PTRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 19 JUN y 3 JUL



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 9.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 26 DE MARZO DEL 2018, COMPARECE ANTE MI EL C. **GUILLERMO ARELLANO MAGALLANES** A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C JOSE DE JESUS ARELLANO BARRIENTOS y MARIA DE LA CRUZ MAGALLANES DIAZ, ACAECIDOS EL PRIMERO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2002 EN NAVA, COAHUILA Y LA SEGUNDA EL 14 DE JULIO DE 2006, EN NAVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE MARZO DEL 2018

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 19 JUN y 3 JUL



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 9.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 13 DE MARZO DEL 2018, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C MARTHA ALICIA, ROSABEL, MANUEL y LUIS ANGEL DE APELLIDO PADILLA PARRILLA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C MANUEL PADILLA MARTINEZ y ROSALBA PARRILLA SANMIGUEL, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 13 DE JUNIO DEL 2012 EN FRONTERA, COAHUILA Y LA SEGUNDA 15 DE MAYO DE 1993, EN FRONTERA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE MARZO DEL 2018

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 19 JUN y 3 JUL



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No 9.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

##### **EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 07 DE JUNIO DEL 2018, COMPARECE ANTE MI EL C. GABRIEL RODRIGUEZ MORENO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **MARIA DE JESUS MORENO SANTOS**, ACAECIDA EL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL 2017 EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE JUNIO DEL 2018

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 19 JUN y 3 JUL



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 9.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

##### **EDICTO**

EL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NO. 9 CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 13 DE MARZO DEL 2018, COMPARECEN ANTE MI LA C. GUADALUPE LETICIA MORALES CHAVEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE LOS C.C. LAURA PATRICIA, JUAN ROBERTO, ERIKA ALEJANDRA Y LEOPOLDO ANTONIO DE APELLIDOS GALVAN MORALES y LA C. GUADALUPE KRISTELA GALVAN MORALES A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **LEOPOLDO GALVAN OLVERA**, ACAECIDO EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2014, EN EL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE MARZO DEL 2018

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **194/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ROBERTO AGUILLÓN CERDA, denunciado por BERTHA ALICIA GALAZAR SALAZAR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2018  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
 (RÚBRICA) 5, y 19 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **345/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ARRIAGA MARTINEZ denunciado por MARTHA SUSANA FLORES ARRIAGA, LUIS GILBERTO, FRANCISCO JAVIER, MANUEL, MARIA LUISA Y DORA ALICIA todos de apellidos FLORES ARREAGA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 28 DE MAYO DE 2018  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
 (RÚBRICA) 5, y 19 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **346/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO ANDRADE GARCIA y SIMONA MARTÍNEZ CASTILLO, denunciado por MA. DE LA LUZ, SANTOS, GLORIA y ALFONSO de apellidos ANDRADE MARTÍNEZ, así como SIMÓN ANDRADE OVALLE, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE MAYO DE 2018  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 5, y 19 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **347/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ASENCION SALAZAR TORRES, denunciado por MA. DE LA LUZ ANDRADE MARTINEZ, MARIO ALBERTO, HUMBERTO JAVIER Y JOSE RENE, de apellidos SALAZAR ANDRADE, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE MAYO DE 2018.

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA) 5, y 19 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ juez de primera instancia de materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **923/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLARA RIVERA GOMEZ Y JOSE ALVARADO MELENDEZ denunciado por PABLO ALVARADO RIVERA, ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de aviso en el juzgado, convocando a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de este juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tengan verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el estado.

SABINAS COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2018.

EL C. SECRETARIO, DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA) 19 JUN y 3 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ juez de primera instancia de materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **369/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE GUAJARDO HERNÁNDEZ Y CONSUELO REYES SANTILLÁN, denunciado por YOLANDA CARLINA GUAJARDO REYES, ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de aviso en el juzgado, convocando a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de este juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tengan verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el estado.

SABINAS COAHUILA, A 11 DE JUNIO DE 2018.

EL C. SECRETARIO, DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA) 19 JUN y 3 JUL

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**


---

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS****NOTARÍA NUM. 13.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, se sigue un Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE HUMBERTO PIÑA VALDES**, habiéndose presentado la C. SILVIA GARCIA GONZÁLEZ a denunciar la sucesión, la última con domicilio en la Calle Cerrada Morada No. 101 de la Colonia FOVISSSTE en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se ha fijado fecha para que tenga verificativo la audiencia de declaración de herederos el día 04 de Agosto del año 2018.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE MAYO DEL 2018

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE  
DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RÚBRICA) 5 y 19 JUN



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA NUM. 13.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, se sigue un Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **LUCIANO RAMOS HERRERA**, habiéndose presentado el C. EDUARDO MANUEL GALVAN RAMOS a denunciar la sucesión, el último con domicilio en la calle Veracruz No. 402 Colonia Roma, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se ha fijado fecha para que tenga verificativo la audiencia de declaración de herederos el día 30 del mes de Junio del año 2018.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 DE MAYO DEL 2018

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE  
DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RÚBRICA) 5 y 19 JUN



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA NUM. 13.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, se sigue un Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **ROBERTO URIBE RODRIGUEZ**, habiéndose presentado el C. JOSE MARIA URIBE RODRIGUEZ a denunciar la sucesión, el último con domicilio en la Calle Sin Nombre S/Estación Río Escondido, en la Ciudad de Nava, Coahuila. Se ha fijado fecha para que tenga verificativo la audiencia de declaración de herederos el día 31 del mes de Agosto del año 2018.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 21 DE MAYO DEL 2018

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE  
DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RÚBRICA) 5 y 19 JUN



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (23)veintitrés de Mayo de (2018) dos mil dieciocho los señores JORGE MARGARITO ESQUIVEL CASTILLO, JOSE ANGEL ESQUIVEL CASTILLO, CIPRIANO ESQUIVEL CASTILLO, ROGELIO ESQUIVEL CASTILLO, JUANITA ESQUIVEL CASTILLO MARIA ISABEL ESQUIVEL CASTILLO Y MARIA SOLEDAD ESQUIVEL CASTILLO con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 323 de la calle Juan Manuel Maldonado en la colonia Ejido Piedras Negras de esta misma ciudad, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su madre la señora **SOLEDAD CASTILLO IRACHETA**, proponiendo al señor JORGE MARGARITO ESQUIVEL CASTILLO como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de Mayo de 2018.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.  
(RÚBRICA) 5 y 19 JUN

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (12) doce de Junio de (2018) dos mil dieciocho la señora LUZ DIVINA RAMIREZ CEDILLO, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 406 de la calle 18 de Cumbre de Orizaba en la colonia Cumbres, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO GONZALEZ SANTOS** en donde la señora LUZ DIVINA RAMIREZ CEDILLO es designada como única y universal heredera y a su vez fue designado como Albacea y Ejecutor Testamentario al señor PEDRO GONZALEZ RAMIREZ.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Junio de 2018.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.  
 (RÚBRICA) 19 JUN y 3 JUL

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **258/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR AMALIA MARTINEZ LOPEZ, EN CONTRA DE SAMUEL JARAMILLO DE LOS REYES, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“ - Ciudad Acuña, Coahuila; a once de junio del año dos mil dieciocho.-Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en línea”, haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.- ”

- (dos firmas ilegibles) -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 11 DE JUNIO DEL 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA**  
 (RÚBRICA) 19, 22 JUN y 3 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto de Notificación**

AT N Ricardo Alberto Treviño Torres

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **833/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Irma Angélica Torres Villarreal y José Francisco Treviño Moya), promovido por Nancy Claudia y Jorge Treviño Torres; advirtiéndose que no fue posible localizar el domicilio de Ricardo Alberto Treviño Villarreal, por lo que se autoriza se notifique por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse ante este juzgado dentro del plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder y que además deberá señalar domicilio en esta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.- Conste.-

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 06 de junio de 2018

**Lic. Carola Martelet Treviño.**  
 (RÚBRICA) 19, 22 JUN y 3 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto:**

En los autos del Expediente número **267/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Antonio Soria Silva), promovido por las Ciudadanas Isabel Lombrana Rodríguez; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 09 de agosto de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 07 de junio de 2018

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 19 JUN y 3 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto Notificación de Interpelación**

AT N Rosa I. Mendoza

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Procedimiento no Contencioso (Interpelación Judicial), dentro del exp. **431/2017**, promovido por Socorro Villicaña Guillen y Simeón Roy Jonson, en contra de Rosa I. Mendoza, se dictó un auto que en su parte relativa dice: “y como lo solicita se autoriza la notificación de la interpelación judicial a Rosa L. Mendoza del pago de la cantidad de \$66,758.62 dólares americanos, respecto de un contrato de compraventa, por medio de la publicación de edictos éstos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá agotar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, quien además deberá señalar domicilio en esta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutaran en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 04 de junio de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN

**JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.  
ACUÑA, COAHUILA.****CITACIÓN POR EDICTOS**

El suscrito José Arturo Chávez Martínez, Secretario de Acuerdo y Trámite por Ministerio de Ley, adscrito al Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en esta ciudad, por este conducto y con fundamento en el mencionado numeral 221 y 221 BIS del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicado supletoriamente a la materia Penal, cita a Porfirio López Esquivel y Sandra Jiménez Casango, de quienes se ignora su domicilio, en cumplimiento a la diligencia de fecha cinco de junio del dos mil dieciocho, llevada a cabo dentro de los autos de la causa penal **03/2017**, que se instruye en contra de Isaac Zamudio García, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de Secuestro Agravado, en el que se ordenó su citación por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse a la audiencia en la que se programó el desahogo de los careos constitucionales entre ellos y el inculpado Isaac Zamudio García, que tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, en la sala de audiencias del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Acuña, ubicado en avenida C.P. Jorge Luis Flores Enríquez, número 690, de la colonia Aeropuerto, en esta ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con número de teléfono (877) 773-11-76 y correo electrónico institucional [jpenalacuna@pjec.gob.mx](mailto:jpenalacuna@pjec.gob.mx).

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 05 de junio de 2018.

Secretario de Acuerdo y Trámite Adscrito al

Juzgado de Primera Instancia en Materia

Penal del Distrito Judicial de Acuña

Por Ministerio de Ley.

**José Arturo Chávez Martínez.**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN

**LIC. HECTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 6**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El C. LICENCIADO HECTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, y residencia en esta ciudad, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron los señores FRANCISCO BAENA LOERA, GUADALUPE BAENA LOERA, SANDRA BAENA LOERA, MIGUEL BAENA LOERA, JOSE ANGEL BAENA LOERA, OSCAR MARTÍNEZ BAENA, MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ BAENA a promover el Juicio Sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes de los señores FRANCISCO BAENA DEL RIO Y GUADALUPE LOERA DURON, en calidad de padres, se señalan las 12:00 doce horas del día 05 de julio del 2018, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe. PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 15 junio del 2018  
**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 6.  
 (RÚBRICA) 19 JUN y 3 JUL

---

**DISTRITO DE TORREON**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha VEINTE DE MARZO DE 2018, se presentaron LAURA ISELA MONTENEGRO VELAZQUEZ, por sí y en representación de los menores LEONARDO BEJARANO MONTENEGRO Y ANA PAULA BEJARANO MONTENEGRO, a denunciar el fallecimiento de LEONARDO BEJARANO SANCHEZ, quien falleció el día 13 DE DICIEMBRE DE 2017, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **202/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 9 de mayo de 2018  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
 MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
 (RÚBRICA) 5 y 19 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de mayo de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **256/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIALINTESTAMENTARIO a bienes de JOSE ISABEL ORONA ROMERO, denunciado por YOLANDA TRUJILLO CASTRO, MONICA ISABEL, PERLA YOLANDA, BRENDA KARINA y JOSE ANTONIO, todos de apellidos ORONA TRUJILLO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Mayo de 2018  
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
 (RÚBRICA) 5 y 19 JUN

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 12**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 47 de fecha 03 de Mayo del 2018 , ha comparecido ante Mí el señor SALVADOR CASTAÑON RODRIGUEZ , a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de sus padres los señores **ANGEL CASTAÑON ALVAREZ** quien falleció en esta ciudad el día 04 de Mayo de 1991 Y **JOSEFINA RODRIGUEZ MONTOYA** quien falleció en esta ciudad el día 08 de Octubre del 2004, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- El compareciente se propone como Albacea **SALVADOR CASTAÑON RODRIGUEZ** .- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 12**

(RÚBRICA) 5 y 19 JUN



**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 34**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 08 ocho, de fecha 24 de Mayo del 2018 , han comparecido ante Mí las señoras **MARIA LUCIA ALAMO RIOS Y MARIA ISABEL ALAMO RIOS**, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **DIONISIO ALAMO CELIS** quien falleció en esta ciudad el día 16 de Febrero de 1964, y **MA. ISABEL RIOS PEREZ** , quien falleció en esta ciudad el día 10 de Septiembre del 2006, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Las comparecientes proponen como Albacea de la sucesión a la señora **MARIA ISABEL ALAMO RIOS**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 34**  
**(RÚBRICA) 5 y 19 JUN**



**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 34**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito licenciado JESUS DE LEON TELLO, Notario Publico numero 34, para el Distrito Notarial de Torreón , con domicilio en calle Sertoma numero 100, de la colonia Nueva los Ángeles de Torreón , Coahuila , hace constar que mediante acta fuera de protocolo numero 09 de fecha 25 de mayo del 2018, ha comparecido ante mi el señor **DAVID OLIVARES PALOMINO** , a iniciar el procedimiento sucesorio Intestamentario extrajudicial acumulado a bienes de los señores **FRANCISCO OLIVARES ESPINOZA** quien falleció en esta ciudad el día 18 de febrero de 2001, y **MANUELA PALOMINO ORTIZ** , quien falleció en esta ciudad el día 09 de febrero de 2015 , sin haber otorgado disposición testamentaria alguna .- el compareciente señor **DAVID OLIVARES PALOMINO**, se propone como Albacea de la sucesión.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad , así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila , de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del código procesal civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE .

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 34**

(RÚBRICA) 5 y 19 JUN



**LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 9**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaría Pública número 9 para el distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Ocampo número 712 Oriente en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores **ELVIA BERTHA** y **RAUL ROBERTO** ambos de apellidos **SALAS TAFOYA** a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los Señores **HERIBERTO SALAS TAFOYA** y **MARIA DE JESUS REYES CUENC**, los cuales tuvieron su ultimo domicilio en Calle Monte Piscis número 335 de la Colonia Valle Dorado de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (05) cinco de julio del año (2018) dos mil

dieciocho para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 28 de Mayo de 2018

**Lic. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ**

NOTARIO PÚBLICO No. 9

(RÚBRICA) 5 y 19 JUN



**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 8**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA AMPARO ROSALES CANTU TAMBIÉN CONOCIDA COMO AMPARO ROSALES CANTU DE SOTOLUJAN A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **GERARDO ENRIQUE SOTOLUJAN GARCIA**, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GERARDO ENRIQUE SOTO LUJAN GARCIA TAMBIÉN CONOCIDO COMO GERARDO SOTO LUJAN GARCIA Y TAMBIÉN CONOCIDO COMO GERARDO SOTOLUJAN GARCIA, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1438, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDERA A LA SRA. AMPARO ROSALES CANTU TAMBIÉN CONOCIDA COMO AMPARO ROSALES CANTU DE SOTOLUJAN, QUIEN ACEPTA LA HERENCIA. 3).- ACTA DE MATRIMONIO. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION A LA COMPARECIENTE SRA. AMPARO ROSALES CANTU TAMBIÉN CONOCIDA COMO AMPARO ROSALES CANTU DE SOTOLUJAN, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN SILVESTRE FAYA No. 318 DE LA COL. AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAH. QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2017

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA NO. 19

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 5 y 19 JUN



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 7**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 22 de Mayo de 2018, se radicó en esta Notaría, el procedimiento extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JULIAN MERCADO RODRIGUEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 18 de Febrero de 2018, a solicitud de la Unica y Universal Heredera y Albacea, señora OTILIA RODRIGUEZ SALINAS con domicilio en Avenida Netzahualcóyotl No. 2650, Colonia Moctezuma, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios; así mismo aceptando el cargo de Albacea conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 12:00 horas del día 29 de Junio de 2018 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción II en relación con el Artículo 1065, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Torreón Coahuila, a 23 de Mayo de 2018

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RÚBRICA) 5 y 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó el C. JAVIER ELIZONDO SEÑEZ, por sus propios derechos a promover el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN JUDICIAL, en relación con el bien inmueble ubicado en: una fracción de terreno de 20.406.00 metros cuadrados, ubicada en Carretera Torreón-San Pedro con Canal 3+500 en la zona industrial de Torreón, Coahuila, municipio del mismo nombre, con las siguientes medidas y colindancias: al sureste en punto de 1 al 2 mide 58.63 metros cuadrados y colinda con Carretera a la unión; al Sureste del punto 2 al 3 mide 97.79 metros cuadrados y colinda con Carretera a la Unión; al Suroeste del punto 3 a 4 mide 68.65 metros y colinda con zona industrial de Torreón, Coahuila, al noroeste del punto 4 a 5 mide 1.62 metros cuadrados y colinda con zona industrial de Torreón, Coahuila; al suroeste del punto 5 a 6 mide 162.45 metros cuadrados y colinda con Zona Industrial de Torreón, Coahuila; al Suroeste del punto 6 al 7 mide 78.44 metros cuadrados y colinda con Zona Industrial de Torreón, Coahuila; al Noroeste del punto 7 al 8 mide 36.38 metros cuadrados y colinda con Zona Industrial de Torreón, Coahuila; al noreste del punto 8 al 9 mide 167.91 metros cuadrados y colinda con Canal Lateral 3+500 de Torreón, Coahuila, al Noreste del punto 9 al 10 mide 46.35 metros cuadrados y colinda con Canal Lateral 3+500 de Torreón, Coahuila; al noreste del punto 10 al 11 mide 27.63 metros cuadrados y colinda con Canal Lateral 3+500 de Torreón, Coahuila; al Noreste del punto 11 al 1 mide 16.91 metros cuadrados y colinda con Canal Lateral 3+500 de Torreón, Coahuila, y por reunir los requisitos de ley se radicó el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO bajo el expediente número **234/2018** ordenándose publicar edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas con motivo del procedimiento que se Incoa. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en este juzgado la recepción de la información TESTIMONIAL respectiva.

Torreón, Coahuila; a 31 de mayo de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL

JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.**

(RÚBRICA) 8, 19 y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **244/2011**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ALMA MÓNICA RODRÍGUEZ GARZA, por auto de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, ubicado en el interior del palacio de justicia que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de esta ciudad, a la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en circuito paseo sol número 142 del Fraccionamiento Residencial Senderos de esta ciudad, construida sobre la fracción 73, localizada dentro del lote 1, de la manzana "M" del rellano malaquita, con una superficie de 142.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias;

Al norte 8.00 metros con circuito paseo del sol;

Al sur 8.00 metros con boulevard Senderos;

Al oriente 17.50 metros con fracción 72, dentro del lote 1, de la manzana "M";

Al poniente 17.50 metros con fracción 74, dentro del lote 1 de la manzana "M"

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 137105, libro 1372, sección I, de fecha 20 de agosto de 2010, a favor y dominio de ALMA MÓNICA RODRÍGUEZ GARZA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, 18 DE MAYO DE 2018

**LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA) 8 y 19 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **00326/2017** promovido por C. LIC. GERMÁN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ LUIS ANDRADE ROCHA y LILIANA ARACELI TENORIO PUENTE, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA NUEVO MÉXICO NÚMERO 285-12, LOTE 12, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA FE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORPONIENTE 16.50 METROS CON ÁREA PRIVATIVA LOTE 11; AL SURORIENTE 12.50 METROS CON ÁREA PRIVATIVA DEL LOTE 13; Y EN 4.00 METROS CON CERRADA DEL ADOBE; AL NORORIENTE: EN 7.00 METROS CON CERRADA DEL ADOBE; AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA NUEVO MÉXICO; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 141385, LIBRO 1414; SECCIÓN I, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010, A FAVOR Y DOMINIO DE JOSÉ LUIS ANDRADE ROCHA Y LILIANA ARACELI TENORIO PUENTE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE MAYO DE 2018  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 8 y 19 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **604/2016**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JANETH PEREZ AGUILAR, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 12-3 DE LA MANZANA 68 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA 3, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SOMETIDO A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO UBICADO EN LA CALLE NUTRICION, CON NUMERO OFICIAL 44-C, Y UNA SUPERFICIE DE 82.500 METROS CUADRADOS, QUE INCLUYE EL AREA PRIVATIVA DEL USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA, SUPERFICIE: 82.500 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORPONIENTE: EN 5.500 METROS CON AREA COMUN Y CALLE NUTRICION. AL NOR ORIENTE: EN 15.00 METROS CON MANZANA 68, LOTE 12-2. AL SUR ORIENTE: EN 5.500 METROS CON MANZANA 68, LOTE 21-3. AL SUR PONIENTE EN 15.000 METROS CON MANZANA 68, LOTE 12-4. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 161711, LIBRO 1618, SECCION I, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2012 A FAVOR Y DOMINIO DE JANETH PEREZ AGUILAR.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES  
Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2018  
SECRETARIA

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RÚBRICA) 8 y 19 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **619/2016**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de IVAN GUILLERMO SANCHEZ HERRERA Y ANA LUCIA DE LA CRUZ PEREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (04) DE JULIO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble CASA HABITACION UBICADA EN CIRCUITO UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS NÚMERO 90 CONSTRUIDA EN EL LOTE UNIFAMILIAR NUMERO 45 (CUARENTA Y CINCO) DE LA MANZANA 10 (DIEZ) DEL FRACCIONAMIENTO RECINTOS VILLAS UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EL PREDIO MIDE AL NORTE 16.00 METROS CON MANZANA 10 LOTE 46.; AL SUR EN 16.00 METROS CON MANZANA 10 LOTE 44; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON MANZANA 10 LOTES 22 Y 21; AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 134643, LIBRO 1347, SECCIÓN II DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2011 INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ANA LUCIA DE LA CRUZ PEREZ E IVAN GUILLERMO SANCHEZ HERRERA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el portal electronico, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 24 de Mayo de 2018.

La C. SECRETARIA

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RÚBRICA) 8 y 19 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente **892/2008**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MARÍA VALLES SALAS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II(EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en:

“CLAVE CATASTRAL 101-010-061-005, CONSTRUIDA SOBRE EL No. LOTE 1, No. MANZANA 16, SUPERFICIE DE 124.00 M2, UNIDAD DOMINGO CARBALLO FÉLIX, DEL PLANO OFICIAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 8.00 METROS CON ACCESO EL ROBLE; AL NOROESTE 15.50 METROS CON LOTE 32; AL SURESTE 15.50 METROS CON PASEO EUCALIPTO; AL SUROESTE 8.00 METROS CON LOTE 2. DENTRO DEL INMUEBLE DESCRITO EXISTE CONSTRUCCIÓN DESTINADA A CASA HABITACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 173.41 M2 QUE CONSTA DE 2 PLANTAS; PLANTA BAJA: SALA, COMEDOR, COCINA, DOS RECÁMARAS, UN BAÑO PATIO DE SERVICIO Y UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO. PLANTA ALTA: UNA RECAMARA, UN BAÑO Y TERRAZA. REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 701, DEL VOLUMEN 339, DE ESCRITURA PÚBLICA DE LA PRIMERA SECCIÓN, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2006. A FAVOR DE MARÍA VALLES SALAS. DEL LIBRO DE ESCRITURA PÚBLICA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$867,100.00(OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETEMIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Siglo de Torreón o Milenio Laguna y en la Tabla de Avisos del Juzgado exhortado y en la Tabla de Avisos de la Tesorería Municipal de la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

A T E N T A M E N T E,

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 17 de Mayo de 2018.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 8 y 19 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. OTILIA PEÑA GUERRA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MARIA DEL SOCORRO CAMPOS RAMOS juicio Ordinario Civil Usucapión en contra de OTILIA PEÑA GUERRA, VIDAL LOPEZ JIMENEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **126/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada OTILIA PEÑA GUERRA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a siete de Junio de 2018

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO:**

C. GERARDO GARCIA ESPINO

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. RODOLFO ALEJANDRO DIAZ BUSTOS, por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, a GERARDO GARCIA ESPINO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DIAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado. Haciéndoles saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado el cual empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, dentro del Expediente número **674/2017**.

Torreón, Coahuila, a 04 de Junio de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar de Torreón, el C. JUAN ALVARADO TRUJILLO por sus propios derechos, demandando en la VIA INCIDENTAL DE TERMINACION DE LA OBLIGACION DE LA PENSION ALIMENTICIA dentro de los autos del juicio ESPECIAL DE ALIMENTOS al C. JUAN ALVARADO HERNANDEZ, expediente número **1170/2001-III** se dictó un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila a (22) veintidós de mayo del año (2018) dos mil dieciocho. - Visto el estado procesal que guarda el presente incidente y tomando en consideración los mismos, con fundamento en los artículos 14, 19, 172, 221 Fracción II, 416 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, se procede a regularizar el auto de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, en los siguientes términos: se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes al C. JUAN ALVARADO HERNANDEZ parte demandada dentro del incidente de terminación de la obligación de la pensión alimenticia, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello visible en la página <http://www.pjec.gob.mx/>, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de DIEZ DÍAS HÁBILES a contestar la demanda incidental instaurada en su contra por el C. JUAN ALVARADO TRUJILLO, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en los artículos 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil vigente.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NÚÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante la Ciudadana LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.- Torreón, Coahuila a (13) trece de septiembre del Año (2017) Dos Mil diecisiete.- Visto el escrito de cuenta de JUAN ALVARADO TRUJILLO, parte demandada en el presente juicio, juntamente con tres anexos en copia simple y dos juegos de



traslado, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, como lo solicita, téngasele por promoviendo INCIDENTE DE TERMINACION DE LA OBLIGACION DE PENSION ALIMENTICIA en términos del que se provee, mismo que deberá de tramitarse en Via Incidental y por cuerda Separada, en contra de JUAN ALVARADO HERNANDEZ, y tomando en consideracion que el ocursoante manifieste que desococe el domicilio donde vive y habita JUAN ALVARADO HERNANDEZ, se ordena en consecuencia gírese atento oficio a los C.C. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SIMAS Y TELEFONOS DE MEXICO, a fin de que en auxilio de las labores de éste Juzgado y no existiendo inconveniente legal alguno se sirva informar a éste Tribunal dentro del plazo de tres días si en sus archivos se encuentra domicilio alguno de JUAN ALVARADO HERNANDEZ.- Por otra parte se le tiene por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en AVENIDA ALLENDE NUMERO 63 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, y autorizando para los mismos efectos a los Licenciados EDWIN TORRES BRETADO, FELIPE BRETADO ZUL, FELIPE BRETADO FERNANDEZ Y MARIANA DE LA O CARVAJAL, con número de cédula profesional 8373058, 0365438, 6825405 y 5738853 y titulo debidamente registrado ante el Tribunal Superior de Justicia en el Estado bajo el número 10061, 740, 6049 y 7412, y sin haber lugar de autorizar a la diversa que menciona en su ocurso ya que no acredita su personalidad y no cumple con los requisitos establecidos en los articulos 119 y 123 del Código Procesal Civil; y agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.- El lauto se funda en los artículos 14, 155, 156, 242, del Ordenamiento legal en cita.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreon, ante el Licenciado JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE. - DOS FIRMAS ILEGIBLES O RUBRICAS.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila a 24 de Mayo de 2018  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.**  
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

AVILA HERNANDEZ JORGE CONYUGE CARPINTEIRO CHAVERO TERESA, AYON GUEVARA WENDY ISABEL, BARRERA CALIXTO MARCO ANTONIO CONYUGE MAR FLORES MARTHA MARIA, DE AQUINO LOPEZ EDNA DELAY, DE JESUS SOLANO CARLOS CONYUGE LOPEZ SALGADO BELINDA, DESIDERIO BASILIO NORMA, FLORES VALDES HERIBERTO, GALAN GALICIA LEON FELIPE, GOMEZ VAZQUEZ LAURA ISABEL, GUADARRAMA OLIN JUAN CARLOS, HERNANDEZ CAMACHO JUAN JOSE, HERNANDEZ SANTOYO MONICA, LEYVA DOMINGUEZ PAOLA, MENDOZA FLORES ANSELMA, MORA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO CONYUGE QUINARD GARCIA CLAUDIA, PACHECO GILES XOCHITL ALEJANDRA, RAMIREZ ROMERO FRANK CONYUGE OLMOS GARCIA MARIA OLGA, SANCHEZ LLAMAS JENNIFER, SANCHEZ MUNGUIA HUMBERTO CONYUGE JUAREZ HERNANDEZ MARIA ISABEL, ZAVALETA SILVA MARIA DEL CONSUELO MONTSERRAT. En los autos del Expediente número **350/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha VEINTICINCO DE MAYO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE

TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

A T E N T A M E N T E,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de mayo de 2018  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ADRIAN TRUJILLO MARIO ALBERTO, AGUILAR AMESTICA MIGUEL ANGEL, AGUILAR GARCÍA MAURICIO, ALTUZAR GALINDO HECTOR MANUEL, ALVARADO PEREGRINO DARWIN, ARIAS MENENDEZ DANIEL, CALDERON IZQUIERDO CECILIA, CAMPOS CAMPOS ALEXANDER, CASTILLO DE LA CRUZ LEONARDO, CERVANTES GUTIERREZ MIGDALIA, CONTRERAS PALMA CELESTINO, CORDOVA ACOSTA PLINIO, CORDOVA

FRIAS FABIAN GUADALUPE, CRUZ OVILLA JUAN, CRUZ PEREZ ROSENDO, CRUZ SUAREZ ANDRES, CRUZ TIPACAMU PEDRO ALBERTO, DE LA CRUZ MOLINA LETICIA, DE LOS SANTOS CORDOVA EDGAR, DIAZ SANCHEZ ENRIQUE, DOMINGUEZ VIDAL ELISEO, GAONA MORALES JORGE RICARDO, GARCIA AGUILAR JOSE DEL CARMEN, GARCIA JIMENEZ ERIC, GOMEZ ESCALANTE CRISTO JESUS, GOMEZ GALLEGOS ROSY YANET, GOMEZ MOLINA LUIS ALBERTO, GOMEZ SANTIZ YESSICA BELEN, GONZÁLEZ HERNANDEZ SURI, HERNANDEZ FLORES ANGEL, HERNANDEZ PEREZ RIGOBERTO, HIDALGO GONZALEZ PAULINA, HUEDA LIZANA JONATAN EDUARDO, HUERTA PULIDO VENECIA, JIMENEZ IZQUIERDO BALDEMAR, JIMENEZ JIMENEZ ROSA MARIA, LEYVA MARTINEZ CLAUDIA VERONICA, LOMELI MARTÍNEZ OSCAR, MALDONADO COSME VICTOR HUGO, MARTÍNEZ RODRÍGUEZ WILMER, MATUZ CARRILLO VICTOR MANUEL, MENDOZA ORTIZ ALMA ISABEL, MONTIEL JIMENEZ ALEXI, MORALES HERNANDEZ EMIR DE JESUS, MORFIN MARTINEZ RUBELIO, NAGATA MORALES REYNA YOVANA, PALACIOS ESTEVEZ GERMAN OMAR, PAYROLOPEZ RODOLFO, PEREZ ALONSO ANA ELIZABETH, PEREZ MALDONADO MARIA DEL ROSARIO, PEREZ RAMOS CESAR ENRIQUE, PEREZ SANCHEZ JUAN JOSE, PINTO CORTES MANUEL, RABELO MURILLO ELSA, RAMÍREZ ALFARO SANDRA GUADALUPE, RAMOS CRUZ DEYCI, REYES OSORIO GRICELDA DEL CARMEN, RIOS VAZQUEZ JOSE FRANCISCO, RODRIGUEZ DE LA ROSA CONSUELO, RODRÍGUEZ SANLUCAR LUIS ARTURO, ROQUE LOPEZ ROLANDO, SANTIAGO DAVILA BLANCA RUTH, SUAREZ MIRANDA LEONARDO, URGEL MONTIEL ANGELICA MARIA, URIBE CRUZ LUCIA BEATRIZ, VIDAL ARIAS ERNESTO, VIDAL HERNANDEZ JESUS. En los autos del Expediente número **346/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha VEINTITRES DE MAYO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de mayo del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREO, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACOSTA GAMBOA GABRIELA, ABARCA AGUILAR MERCEDES DE MARIA, AGUILAR AMADOR MARIANO, AGUILAR LEON RAUL, AGUILAR MARTINEZ CRISTINA, AGUILAR PACHECO MARIA JOSE, AGUILERA FLORES JUAN, AGUILERA RUIZ GUSTAVO, ALARCON RIVERA VICENTE, ALARCON SANTIAGO HUGO GUADALUPE, ALCOCER PAREJA JUAN RAMON, ALDAMA JUAREZ MIGUEL, ALFONSO GARRIDO RAUL, ALONZO JIMENEZ RONNY, ALQUICIRA GREEN JASSIVE, ALVARADO VICENTE ADALBERTO, ALVAREZ RODRIGUEZ KARLA, ANAYA GARCIA J ASUNCION ROB, APANGO TLAMANAL JESUS, AQUINO CUETO LIZETH YASMIN, AQUINO RAMIREZ DANIELA, AQUINO ROMERO JOSE LUIS, ARCE VILLEGAS JOSE, ARCOS BALBUENA MARGARITA, AREVALO LUNA TOMAS, ARIAS CRUZ DARIO, ARIAS LOBATO HILARIO, ARIAS VELAZQUEZ ERICK ALEJANDRO, AVENDAÑO ANGUIANO HUGO, AVILA ROMAN JAIME, AYADO MARQUEZ LUIS, BALLINA RUVALCABA ESAU ENRIQUE, BALTAZAR COSS MAGDALENO, BARRERA JAIMES NICOLAS, BASILIO ARZATE GUSTAVO, BATES VAZQUEZ EDIN ALBERTO, BENAVIDES ANTONIO, BOBADILLA MUGUIRA VICTOR ALVARO, BOLAÑOS CALVO ROBERTO, BONIFAZ DIAZ RAFAEL DE JESUS, BRIONES CRUZ LUIS ALBERTO, BUSTOS PEREZ RAMON, CAICEROS GARCIA JOSE ALFREDO, CALZADILLA JIMENEZ GERARDO, CAMPOS CAMARGO LIBORIO, CANCHE CACHE VICTOR MANUEL, CANTE RAMIREZ CRISTHIAN, CANUTO NABOR ROSENDO, CARRASCO ALVAREZ JOSE ALBERTO, CARRASCO LOPEZ AGUSTIN, CARREON LOYDA BRENDA, CASTAÑEDA ROCHA LAURA ERNESTINA, CASTELLANOS MAY RICARDO ARIEL, CASTILLEJOS GARCIA JUAN CARLOS, CASTILLO IBARRA EDGAR MARTIN, CASTILLO TOTOTZINTLE FRANCISCO JAVIER, CASTRO MORALES ALFREDO, CASTRO MORENO JULIO, CASTRO PEREZ MARCO ANTONIO, CEPEDA RASCON ELIANA, CERINO AGUILAR GUADALUPE, CERVANTES ROSAS ISAIAS, CHAN CHAN ELIGIO, CHAN MAY YOLANDA, CHAVARRIA ROCHA ALMA DELIA, CHAVEZ CONTADOR JOSE MANUEL, CHAVEZ FLORES SONIA LORENA, CHAVEZ GONZALEZ JENNY, CHILINO SUAREZ JUAN VICTOR, CHIQUITO CISNEROS ALBERTO, CIGARROA MEJORADO LOURDES, COBOS NIETO JULIO, CONTRERAS FLORES MARVIN, CONTRERAS HUERTA MARIA DE LOURDES, CORDOVA DIAZ JUAN JOSE, CORPUS VELAZQUEZ CRUZ ERNESTO, CORRAL OLVERA PORFIRIO, CORRO ROSAS VERONICA, CORTES ESPINOZA ALFREDO, CORTES ZAMORA CARLOS, CORTEZ MARQUEZ JOSE DE JESUS, CORTEZ MENDOZA CRESCENCIA, CRESPO CANUL EDIN MISAEL, CRUZ ANDRADE ELISEO, CRUZ GUTIERREZ MARIA ELENA, CRUZ HERNANDEZ CARLOS MIGUEL, CRUZ PEREZ HELIODORO, CRUZ PULIDO YANET, CUELLAR CONTRERAS ISAIAS, CURIEL GARCIA LUCAS, DANTORI CORDOVA PASCUALITA, DE JESUS VAZQUEZ RIGOBERTO, DE LA CRUZ FLORES JOSE MANUEL, DE LA CRUZ HERNANDEZ JOSE DEL CARMEN, DE LA CRUZ MUIZ JUANA SOLEDAD, DE LA CRUZ RIOS

MARTIN, DE LA CRUZ RODRIGUEZ GRISELDA, DELGADILLO PEREZ ALICIA, DIAZ ATENCO JUAN MANUEL, DIAZ HERNANDEZ ADRIANA, DIAZ JUAREZ DIONISIO, DIAZ RAMOS MARCO ANTONIO, DIONICIO GARCIA LUIS ALBERTO, DIRCIO NAVA RICARDO, DOMINGO GOMEZ BASILIO, DOMINGUEZ SANCHEZ MARCELA, DUENEZ GALLEGOS ALMA KARINA, DURAN CANELA JOSE EUTIMIO, DURAN TOVAR ALFREDO, DZIB PADILLA PATRICIA DEL SOCORRO, ECHEVERRIA AVELAR SOLEDAD CITLALI, ESCOBAR LOPEZ BALDEMAR, ESCOBAR SANCHEZ JULIO CESAR, ESPINO VILLAGRAN ALICIA, ESQUIVEL MENDEZ BALBINA, ESTRADA ACOSTA CLAUDIA KARINA, ESTRADA GARCIA CLEBER, ESTRADA RODRIGUEZ MA DEL CARMEN, ESTRADA TORRES JHONATHAN, FAUSTINO CHAVEZ MARIA, FAVELA ARRIETA ALMA DELIA, FELICIANO EVANGELISTA JAVIER, FERNANDEZ MARTINEZ FERNANDO, FERNANDEZ VELEZ JOSE RICARDO, FIGUEROA DURAN JAIRO, FLORES CAAMAL MARCELINO, FLORES CORDERO YOZEIDA, FLORES CRUZ ALEJANDRO, FLORES DOMINGUEZ MARICRUZ, FLORES GARCIA VERONICA, FLORES JIMENEZ FERNANDO, FLORES MORALES MARIA FRANCISCA PAULINA, FLORES VAZQUEZ GABRIELA, FRAIRE ADAME MARIO, GALLEGOS ANDUEZA DARIO RUBEN, GARCIA ARANGUTI TIMOTEO, GARCIA CORTEZ ARMANDO, GARCIA FROYLAN JOSE DE JESUS, GARCIA LAGOS MELODY ANGELICA, GARCIA MARIN MARISOL, GARCIA RUIZ MARIA GUADALUPE, GARCIA TRUJILLO MIGUEL, GARCIA VASQUEZ EMILIA, GARCIA ZARATE JOSUE, GARCIA ZARATE RAUL, GERONIMO ZAMUDIO SALATIEL, GIJON IBARRA HECTOR RICARDO, GLORIA ESPINO JORGE RICARDO, GOMEZ BALCAZAR FREDDY, GOMEZ HERNANDEZ SUSANA, GOMEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER, GOMEZ MARIN LILIANA GUADALUPE, GOMEZ ORTIZ JESUS ANTONIO, GOMEZ SANCHEZ MARIA ISABEL, GONGORA SALAS DANIEL FRANCISCO, GONZALEZ CASTRO PEDRO, GONZALEZ ESPINOSA CHRISTIAN, GONZALEZ ESTRADA SILVIA, GONZALEZ GARCIA CLAUDIA, GONZALEZ GODINEZ RICARDO ARMANDO, GONZALEZ HERNANDEZ ADALUZ, GONZALEZ HERNANDEZ ZEFERINO, GONZALEZ MATEOS ARTURO, GONZALEZ MIRANDA ALVERICO, GONZALEZ SALAZAR JORGE, GONZALEZ TAMAYO VICTOR MANUEL, GRAJALES COLORADO ARACELI, GUERRERO GONZALEZ XOCHITL GABRIELA, GUERRERO MARTHA PATRICIA, GUTIERREZ TORIZ MARIA LUCIA JOSEFINA, GUZMAN GARCIA JOSE ALBERTO, HEREDIA CU CAROLINA SARAI, HERMIDA PEREZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ BLANCA NORA, HERNANDEZ CABRERA JORGE ALEJANDRO, HERNANDEZ CONTRERAS JOSE LUIS, HERNANDEZ CRUZ JAIME DE JESUS, HERNANDEZ GARCIA JUANA, HERNANDEZ GOMEZ ELVIA, HERNANDEZ GOMEZ JOSE SALVADOR, HERNANDEZ GOMEZ VIANEY NELEN, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS ANTONIO, HERNANDEZ HERRERA ANDRES, HERNANDEZ IZQUIERDO ERIK, HERNANDEZ JULIAN ELIGIO RIGOBERT, HERNANDEZ LOPEZ KARINA PAOLA, HERNANDEZ MAGADAN PEDRO, HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS MARIO, HERNANDEZ MENDEZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ MENDOZA JORGE ALBERTO, HERNANDEZ OVANDO GUILLERMO, HERNANDEZ PACHECO MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ PEREZ ALVARO ENRIQUE, HERNANDEZ RESENDIZ JOSE SAADRAT, HERNANDEZ ROJAS HERMELINDA, HERNANDEZ TERAN JOSUE, HERNANDEZ VALERO ERASMO, HERRERA MORALES MIGUEL ANGEL, HERRERA QUIÑONEZ DAVID SAUL, HIDALGO MATA MIGUEL, HURTADO CERVANTES ISAAC, IBARRA BUSTAMANTE XOCHITL NOHEMI, ISIDRO CHABLE AGUSTIN, ITURBIDE DURAN LUCIANO, JARAMILLO IBAÑEZ CHRISTIAN SALVADOR, JIMENEZ GUTIERREZ MONICA YAZMIN, JIMENEZ HERNANDEZ ANTENOR, JIMENEZ JIMENEZ FILOMENA DEL ROSARIO, JIMENEZ MAZA JUAN CARLOS, JIMENEZ RODRIGUEZ MARTHA CECILIA, JIMENEZ SANCHEZ NANCY YURIT, JIMENEZ SANCHEZ MARIA ISABEL, JIMENEZ SOLIS JUAN PABLO, KELLY BRICEÑO MARCIA LUCIA, KU DZIB ISMAEL GABRIEL, LARA LOPEZ LORENA, LARA PERALTA RICARDO, LEON VELAZQUEZ FRANCISCO DE, LESSIEUR CRUZ CITLALI DARIA, LEYVA NUÑEZ MARTIN NOEL, LEZAMA NARVAEZ CARLA ELOINA, LEZAMA RODRIGUEZ RODOLFO, LIMON PADILLA KAREN DIANNE, LLANES GONZALEZ FREDDY IVAN, LLANOS CRUZ BENJAMIN, LOPEZ CORZO GABRIELA ABIGAIL, LOPEZ CUENCA BLANCA ISELA, LOPEZ ESPINOSA FEDERICO, LOPEZ ESTRADA LUIS ALBERTO, LOPEZ GORDILLO MARTIN, LOPEZ INCHAUSTEGUI GILBERTO, LOPEZ JAY PABLO, LOPEZ MARTINEZ LUIS ARMANDO, LOPEZ MOLINA CARMEN ANGELICA, LOPEZ NUÑEZ JENIS DEL CARMEN, LOPEZ PASCASIO CARLOS, LOPEZ ROBLEDO OSACR FRANCISCO, LOPEZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, LOPEZ SANTIAGO JUANA FELIPA, LOPEZ VENEGAS ARIANA DE LOS ANGELES, LOZANO LIMON PEDRO CESAR, LUCAS CRUZ PEDRO, LUIS CASTILLO FRANCISCO, LUIS VILLALOBOS EDGAR, LUNA CRUZ MARCOS, LUNA MANQUEROS ANA ELIZABETH, LUNA QUIÑONES JOSE HUGO, MACIAS HERNANDEZ VALERIA IRAIS, MADARIAGA GUZMAN VICTOR HOMERO, MAGAA SANCHEZ DAVID ALFONSO, MALDONADO JIMENEZ ALEJANDRO, MARCIAL TOMAS ARTEMIO, MARIN RODRIGUEZ ILEANA, MARMOLEJO AGUILAR FRANCISCO, MARQUEZ CRUZ LUIS MIGUEL, MARQUEZ NAVARRO JESUS MANUEL, MARQUEZ ZARATE SOFIA, MARRUFO ARRIETA BRENDA JESSICA, MARRUFO BERMONT NAYDI MAGALY, MARTINEZ ALTAMIRANO ISRAEL, MARTINEZ BARRERA ALAIN HUGO MICHAEL, MARTINEZ CARAVEO JUANA EUSTOLIA, MARTINEZ CRUZ JORGE, MARTINEZ GUTIERREZ ALBERTO, MARTINEZ HERNANDEZ ALBERTO, MARTINEZ JIMENEZ LILIANA DE JESUS, MARTINEZ LOPEZ DANIEL, MARTINEZ MONTES ANGELICA, MARTINEZ PEREZ YENI, MARTINEZ PONCE LUIS ENRIQUE, MARTINEZ SANCHEZ ABRAHAM, MARTINEZ SERRANO AMADO, MAYORGA LOPEZ ROSALINDA, MEDINA OZUNA GIOVANNY KASHMIR, MEJIA SANTOS EDGAR MARTIN, MELO RIOS JESUS MARIO, MENDEZ ARENAS ARMANDO, MENDEZ FABIAN LUIS ANTONIO, MENDOZA ALMEIDA CLAUDIA LIZBETH, MENDOZA HERNANDEZ OMAR, MENDOZA MEDINA GERARDO, MEZA ARELLANO JUAN ANTONIO, MIJANGOS HERNANDEZ MERCEDES YEDITH, MOJICA TORRALBA OMAR, MONTAÑEZ LUNA SERGIO AGUSTIN, MONTEJO PERALTA ALICIA DEL CARMEN, MONTERROZA FLOREZ MERCEDEZ, MOO SONDA RAFAEL ANTONIO, MORA CUPUL RUBEN, MORA JUAREZ OMAR, MORALES CAMPOS JUANA PATRICIA, MORALES LOPEZ FREDY GONZALO, MORALES MENDOZA IRASEMA, MORENO AGUILAR CRUZ DEL CARMEN, MORGA RUBIO JORGE ALBERTO, MOTA SANCHEZ CESAR, MURILLO CISNEROS MANUELA, MUT MATOS MANUEL ANTONIO, NOGUEDA PEREZ

MARIA DE LOS ANGELES, NUCAMENDI JIMENEZ DAVID, NUÑEZ ESTRADA BRAULIO, OLAGUIBERT ABARCA JOSE ANGEL, OLAVARRI BALOES SILVANO, OLIVA OLAN MIGUEL ANGEL, OMEZ SILVA MARCELO HERNAN, ORTEGA ALEMAN JOSE LUIS, ORTEGA OVIEDO SAUL ANTONIO, ORTEGA ZAPATA VIANNELL JOEL, OSORIO CONTRERAS REY DAVID, OSORIO GOMEZ ANDRES, OVANDO DE LA ROSA ANEL VERONICA, PALAFOX ESTRADA JESUS ANTONIO, PALESTINA HERNANDEZ JOSE ADRIAN, PALMA ORTIZ MARCO ANTONIO, PALOMAR SANCHEZ ENRIQUETA GEORGINA, PANTOJA REQUENA GABRIEL EFRAIN, PAREDES PUERTO GERARDO DAVID, PARRA CEBRERO JOEL, PASTOR BRAVO ALEX, PECH COBOS PERLA DEL CARMEN, PEDRAZA QUIROZ FEDERICO, PEÑA VENZOR LAURA VERONICA, PERALTA DOROTEO CARLOS, PERALTA GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, PEREZ ABSALON MARIA DE LA CRUZ, PEREZ ATONAL PEDRO, PEREZ CASTILLO ABUNDIO, PEREZ ESCALANTE RAYMUNDO FRANCISCO, PEREZ HERNANDEZ LEYBER, PEREZ LOPEZ DAMARIS, PEREZ MARTINEZ GEYDI ALEJANDRA, PEREZ MENDOZA GERARDO, PEREZ OSORIO FRANCISCO, PEREZ RODRIGUEZ ALMA DEL CARMEN, PORTELA DE LOS SANTOS ESTHER, PORTILLA SANCHEZ JUAN, PORTILLO GARCIA JUAN ANTONIO, PRADO GARCIA KARLA MARIA, PRUDENCIO HERRERA EDITH, QUINTAL GONZALEZ CLAUDIA KARINA, RAMIREZ BALDERAS JOSE ANTONIO, RAMIREZ GOMEZ ROSARIO NOEMI, RAMIREZ HERNANDEZ LORENZA, RAMIREZ LIZAOLA BRENDA IRENE, RAMIREZ MARTINEZ LAURA IMELDA, RAMIREZ SALAZAR ARTEMIO, RAMOS CRUZ ADACELIA, RAMOS EHUAN CARLOS PERFECTO, RAMOS GALLARDO TEOFANES, RAMOS LOPEZ NOEMI, RAYO GARCIA SILVIA, RESENDIZ ROMAN LUZ MARIA, REYES GALLARDO JOSE MANUEL, REYES LOPEZ ANDRES, RICARDES MARTINEZ JESUS MANUEL, RINCON MELGAREJO MANUEL ALEJANDRO, RIVERA HERNANDEZ ANA CELIA, RIVERA PEREZ CARMEN, ROBLES CALDERON MARIA DE LOURDES, RODRIGUEZ CARRILLO ARIFF ELI, RODRIGUEZ DE LA ROSA JOSE MIGUEL, RODRIGUEZ ENRIQUEZ VICTORIA, RODRIGUEZ LOPEZ NINETH, RODRIGUEZ MILLANES MA DEL CARMEN, RODRIGUEZ PORRAS CARLOS, RODRIGUEZ RAMIREZ JUAN DANIEL, ROJAS GARCIA ANEL IVETH, ROJAS GARCIA RICARDO, ROMAN CASTILLO ALEJANDRA, ROMERO ALTAMIRANO TERESA, ROMERO BRAVO ESTEBAN, ROMERO DIAZ ISELA, ROMERO HERNANDEZ VALDEMAR, ROMERO VIRGEN MARTHA, ROSAS MARTINEZ J JORGE, RUIZ MENDOZA EDUARDO, RUIZ ORANTES TERESA, RUIZ RAMON JUAN CARLOS, RUIZ YAÑEZ JOSE ANTONIO, SAAVEDRA FUENTES DULCE MARIA, SALINAS PARDO MARIA DEL ROSARIO, SANCHEZ CASTILLO JORGE ALBERTO, SANCHEZ GARCIA MARIO, SANCHEZ GONZALEZ DAVID, SANCHEZ HERNANDEZ LETICIA CONCEP, SANCHEZ OLIVARES LAZARO ALEJANDRO, SANCHEZ RODRIGUEZ DULCE PAOLA, SANCHEZ TORRES YADIRA, SANCHEZ VILLAFUERTE MARIA CELESTE, SANDOVAL MANRIQUE LILIA YARELI, SANDOVAL PANTOJA JORGE ALBERTO, SANTIAGO MIJANGOS LETICIA, SEGUNDO TORRES YOLANDA, SEGURA RAMIREZ EDGARDO, SEGURA RODRIGUEZ HUGO ADRIAN, SERRANO BORBONIO LIDIA, SERRANO REYES ALFONSO, SERRANO RODRIGUEZ DANIEL, SIGALA RIVERA GAHEL DEYANIRA, SOLANO SALAS JUAN CARLOS, SOLIS GONZALEZ JOSE ISRAEL, SOMELLERA PALMA CATALINA, SOSA LAGUNAS CARLOS, SOSA TAMAYO VICTOR ALFONSO, SOTO PRIETO JORGE CARLOS, SUASTEGUI PASTOR JOSE INOEL, SULU MUT BLANCA ROSA, TOLEDO BARRIOS JORGE LUIS, TOLEDO MEZA ROBERTO, TORRES VENTURA LESVIA, TREJO ROSAS SERGIO, TREVIÑO FLORES ABEL, TRUJILLO MIRIAM, UICAB CHAN FERNANDO, UITZ PECH JAIME OMAR, URBANO MOLINA ANASTACIA, URBINA SANTIBAÑEZ ANA ISABEL, VALLES GARCIA SENON, VARELA GARCIA SANDRA GUILLERMINA, VARGAS GARCIA LUCINA, VARGAS GARCIA RICARDO, VARGAS GUTIERREZ BERNARDO, VARGAS MEDINA ANTONIO, VAZQUEZ CANO CESAR FERNANDO, VAZQUEZ CARDENAS LETICIA, VAZQUEZ PALMA JOSE ALFREDO, VAZQUEZ RAMIREZ CARLOS EDUARDO, VELASCO CARRILLO JUAN MANUEL, VELAZQUEZ CORTEZ CARLOS ALBERTO, VICENCIO VILLA GERMAN, VICENTE GAONA GUADALUPE, VICENTE MARTINEZ ROBERTA, VIDAL ARCEO JULIO CESAR, VILLALOBOS GOMEZ RUBEN ISAAC, VILLASENOR ESCALANTE MARIA CLAUDIA, VILLEGAS MORALES JOSE ANGEL, VILLEGAS ROGEL MARCO ANTONIO, VINALAY NAVA FELIPE DE JESUS, VIZCAYA JUAREZ CONCEPCION, XOLALPA VAZQUEZ ADRIAN ENRIQUE, YAM ORTEGON NELSON ISMAEL, ZAMORA DIAZ FRANCISCO, ZAMUDIO YIRENE MARIA LUISA, ZAPATA GARCIA LUIS GERARDO, ZAVALA HERNANDEZ DIEGO JORGE, ZAVALA MANCILLA MARIO Y ZUÑIGA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE LE  
P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1776/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ALVARADO IXTEPAN JUAN OCTAVIO, CERVANTES AGUILAR MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ PEREZ EDITH, CALDERON ARELLANO JORGE, DORANTES GONZALEZ EDITH, JIMENEZ AGUILAR ROBERTO, MAGAÑA MIRANDA HORTENSIA, MARTINEZ VALADEZ LAURA, ROMERO ALCANTARA ANDRES OMAR, ALAMILLA MONTES FANY, MIRANDA MARTINEZ LUIS RAUL, PEREZ CASTRO VICTOR MANUEL, VILLAFUERTE ALVARADO LAURA LIZETH, LOPEZ CHAVEZ ALBERTO, RODRIGUEZ DIAZ MARISOL BERENICE, JUAREZ MEJIA ROSA ADRIANA, PANALES VARGAS DONACIANO, ROSALES SANTIAGO ALEJANDRA, GRANADOS YEPEZ ARMANDO, SANTIAGO PALMA ELISEO, CASTILLO TALINGO MARIA DE LOURDES, RAMIREZ MENDOZA JORGE, SANCHEZ SALAZAR CYNTHIA OLIVIA, MARTINEZ VILLEGAS MARIA ELENA, ORDOÑEZ BERRIOS CRISTIAN JOSE, MORALES CEDILLO JOSE RUBEN, JUAREZ ORTIGOZA SILVIA, VELASCO GARCIA CLAUDIA DEL CARMEN, SANCHEZ GONZALEZ JUAN CARLOS, MORA BOLAÑOS FLORENCIO SALVADOR, ZAMORA ROCHA MAYRA DENISS, RODRIGUEZ VALERO GLORIA KARINA, CASTILLO RAMIREZ RAFAEL, PEREZ GALVAN ABEL, MARTINEZ FERNANDEZ JUANA, CANALES PINOS RICARDO AMADO, HUEXOTITLA ANDRADE GRACIELA, GARCIA GUZMAN RAUL IVAN, QUEZADA HERNANDEZ MONICA, GONZALEZ RIVERA ROCIO CELESTE, CARMONA MARTINEZ BERNARDO, VARGAS CAAMAO CARLA ANGELICA, GALLOSSO MENDEZ FRANCISCO, GOMEZ MANILLA SERGIO ERICK, GONZALEZ FLORES ANDREA, MOGOLLON PLASCENCIA MONICA ELIZABETH, SANDOVAL CASTAÑON DIEGO, JIMENEZ GARCIA JUAN, CERVANTES GONZALEZ NOEMI, CAMACHO MARTIN DIEGO ARMANDO, GARCIA DIAZ ROCIO, CRUZ RICO HUMBERTO, RIVERA CABALLERO MARIA REYNA, GARCIA ALFONSO MATEO, HERNANDEZ AVILA MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ VAZQUEZ MARIO ERNESTO, PELAEZ ACEVEDO MARIA DEL CARMEN, MEJIA MARTINEZ ANGEL SALOMON, MONTIEL PAREDES ANDREA, MIGUEL GARCIA JOSE HELESVAN, TOLENTINO GARCIA ISIS, GALINDO BECERRIL PATRICIA, LOPEZ MERIDA MIGUEL, LOPEZ REMIGIO MARIA TEODORA, MORENO OLVERA MARIO, PEREZ JIMENEZ MARGARITA, PEÑA GONZALEZ ALEJANDRO, BARAJAS ESTRADA PATRICIA, VARGAS RAMIREZ ADRIAN HILARIO, NAVA ALVAREZ JOSE ALEJANDRO, CALDERON GALVAN MARIA, PALMA BARRERA OSCAR, HUERTA SANCHEZ CARMEN JOSEFINA, BRAVO AGUADO JUAN MANUEL, RAMIREZ ROA JEANETT, HERNANDEZ HERNANDEZ LILIANA, NAVARRO BUENDIA CECILIO, JIMENEZ ORDAZ MARIA ARACELI, GUADARRAMA GARCES ARMANDO, DEL VALLE PARRA JUAN, XICOTENCATL ORTEGA ERIKA, BAUTISTA HERNANDEZ J MERCED, PEREZ CASTILLO ZORAYDDA, VARGAS NAVARRO ERNESTO, REYES BAUTISTA BEATRIZ ADRIANA, ISLAS CABRERA ALEJANDRO, ARREOLA ISLAS MARIBEL, OSORIO LEON NANCY JAZMIN, FLORES CALZADA TITO ADAN, HINOJOS CORPUS JORGE MANUEL, VIZUET MARQUEZ ESTHER, CAMACHO CHAVEZ CLAUDIA ANGELICA, LARA ENRIQUEZ ISRAEL, HERNANDEZ RUIZ VICTOR MANUEL, BUSTOS NIEVES MARICELA, OLGUIN BARRERA ALEJANDRO, MORALES GOMEZ CRISTINA, RAMIREZ MARIN MOISES, ZAVALA FERNANDEZ MIRIAM, MARTINEZ GOMEZ DIONISIA, PEREZ SANCHEZ NICOLAS EFREN, OMAÑA HERNANDEZ JOSELYN, MENDOZA ZARAGOZA MARCO POLO, CERON GUADALUPE MARIO, JASSO FLORES BRENDA, CASTORENA BECERRIL EDGAR, ROMERO MARTINEZ GABRIELA, BENITEZ NICOLAS REYNALDA, CASTILLO LOPEZ JOSE DE JESUS, CASAS ZUÑIGA MIREYA GUADALUPE, SANTIAGO FIESCO JOSE DE JESUS, ZAVALA PALACIOS ABEL SALVADOR, ARCE RETAMA MARIA GUADALUPE, BRETON GABRIEL OSCAR EDUARDO, MELO VELASQUEZ BLANCA OLGALIDIA, MARTINEZ CRUZ GUIULIANA, KURI OLIVERA OMAR DAVID, CARRILLO PEREZ RUBEN, ARMENTA CARREÑO MINERVA VERONICA, LOPEZ GONZALEZ JUAN, PICAZO ARCE ISABEL, ESCOBAR MELENDEZ MARIO ALBERTO, ARRIAGA ARIAS MARIA DEL CARMEN, MEZA REYES ISRAEL, NERI MONTER KARINA, UGALDE SANCHEZ ANA ELIA, FELIX OAXACA SERAFIN, LEON CONTRERAS MIGUEL, VALADEZ MENDOZA MARIA DE LA LUZ, ARANDA CERON IGNACIO, ZAMORA CORTES SANDY KARINA, HERNANDEZ MARIN ARTURO, JIMENEZ GARCIA MARIA ISIDRA, CASTRO MORALES PAUL FERNANDO, GALVEZ FUENTES MARIA ISABEL, CORTES ROSAS ALMA LAURA, JUAREZ DUARTE MIGUEL, GONZALEZ BATRES MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ HERNANDEZ RAUL, OLIVARES MENDEZ MARIA SANDRA, SANCHEZ BERNAL JESUS ROBERTO, MENDOZA TORRES JUANA ADRIANA, PAREDES NAVARRETE GABRIEL, GARCIA MEJIA EDGAR NOE, TINOCO ALVARADO BEATRIZ GRACIELA, MENDEZ CARRETO MARTHA PATRICIA, MENDOZA MUREDDU CARLO ALBERTO, FERNANDEZ CALDERON BERTA, ZAMARRIPA RAMIREZ GERARDO, CORTES MONTEALEGRE JAVIER ROLANDO, FUENTES CRUZ CATALINA, GONZALEZ DELGADILLO MERCEDES, HERNANDEZ LOPEZ JULIO CESAR, GARCIA HERRERA TITA SOFIA, LOPEZ DEL VALLE GUILLERMO, GONZALEZ NAVARRO ERICK, NIETO ARMAS MARICRUZ, BLANCAS PASTRANA FELIPE DE JESUS, ESTRADA TOSCUENTO TERESA, RODRIGUEZ VELARDE CONSUELO DEL CARMEN, MARTINEZ MALDONADO OSCAR, LICONA MARTINEZ MARIA EDITH, SAMPERIO ESPINOSA LUCIO MARIO, ARCIGA AVILA JORGE, FLORES SORIANO LAURA PRISCILA, VEGA CARREON NANCY, LOPEZ HERNANDEZ ARAD, AGUILAR CASTRO ISMAEL, CORDOBA HERNANDEZ GUADALUPE, FLORES ESTRADA MAURO ALBERTO, HERNANDEZ LOPEZ SUSANA ESTHELA, CORONADO ANGUIANO VICTOR NATHAN, LIEBANO ROSALES SONIA GABRIELA, RAMIREZ SAMANO FAUSTINO, FLORES RODRIGUEZ GABRIELA, JUAREZ ELIZALDE FELIPE NERI, HERNANDEZ AGUILAR TERESA ELENA, FRAGOSO CUELLAR ANTONIETA PATRICIA, ECHEVERRIA RAMIREZ ROBERTO CARLOS, PULIDO MARQUEZ CARLOS ISRAEL, ZAMUDIO ROBLEDO EDITH, SILVA RAMIREZ ALMA DELIA, REYES JACOBO JESUS, MUÑOZ GONZALEZ MONSERRAT ZULEYMA, MARTINEZ PORTILLA MIGUEL ANGEL, TREJO RODRIGUEZ AIMEE MONTSERRAT, FIGUEROA VARGAS EDUARDO, TAPIA MORENO VICTOR HUGO, QUINTERO AMADOR ANA LAURA, GONZALEZ HERNANDEZ SAIDA, TREJO CRUZ OMAR JOAQUIN, PADILLA GOIZ LUZ MARIA, SANCHEZ CASTILLO MARTIN, AMBRIS HUERTA VERONICA, IBAÑEZ MARTINEZ SEBASTIAN, NARVAEZ BAUTISTA MARINA, VAZQUEZ MASTRANZO ASENCION, OSORIO LOPEZ PABLO SERGIO, GARCIA GARCIA YOLANDA, RODRIGUEZ MARTINEZ DAVID ISRAEL, GUTIERREZ FLORES

GABRIELA, REYES LOPEZ MARIA LUCINA, GUTIERREZ LOPEZ JORGE, DIRCIO VALENZO LUIS ALBERTO, RAMIREZ RAMIREZ ANA YANIT, AGUILAR HERNANDEZ LUIS ALBERTO, MARTINEZ BAEZA SANDRA LUZ, EFIGENIO OLVERA ANGELA, BUENFIL CETZ AMERICO CESARIO, GARCIA GARCIA DARIN, HU POOL YADIRA DEL SOCORRO, KUMUL MAY LEONARDO ISMAEL, NAHUAT CHUC BELLA PATRICIA, COUOH CHUC GILBERT ESTARLY, GAMBOA DIAZ MARGARITA DEL ALBA, DOMINGUEZ BRITO CARLOS ROBERTO, RODRIGUEZ QUIJANO MARIA CRISTINA, ESPARZA BACH MARIA GENOVEBA, RODRIGUEZ ROSADO JUAN EVENCIO, SALAZAR SOLIS LEONOR CAROLINA, SEL YAMA MIGUEL ANGEL, ACOSTA ROCHA MARIO JAVIER, CARRILLO NARVAEZ MARTHA JENNIFER, ZAVALA CONCEPCION LOURDES, COLAS GONZALEZ JORGE ARMANDO, OJEDA ESCAMILLA AUGUSTO ARMANDO, LOPEZ NAAL LEYDI YAZMIN, FLORES GONZALEZ ERIKA BEATRIZ, PINO MOO LUIS FERNANDO, JIMENEZ CORAL MIRANDA JORGE ALBERTO, VERA SOLIS KARINA, SANTAMARIA JIMENEZ EDUARDO, CHABLE SANCHEZ EYLY DEL ROCIO, RAMOS JAIN HECTOR MANUEL, SEGOVIA MEGIAS SANDRA, BALAM SANCHEZ MOISES ENRIQUE, CEN OJEDA LUCELY, GARCIA PINZON MIGUEL ANGEL, HERRERA LONA MELISSA, PALMA UC ISRAEL HERNAN, COUOH MENA ALONDRA DEL CARMEN, BAEZ ANGUAS JOSE LUIS, MEDINA SOLIS PATRICIA BEATRIZ, CANCHE ENCALADA MIGUEL ANTONIO, PIÑA GODOY GLENDY ARELY, BAAS CHI CRISTIAN GUADALUPE, MANZANILLA RAMIREZ OSCAR GUILLERMO, GONZALEZ CAAMAL JUAN MARCOS, PEDRE CELIS CELIA ARACELLY, AGUILAR CERVERA XUBER ANTONIO, NECHAR ABAN SILVIA TRINIDAD, RODRIGUEZ HIDALGO CORAZON DE JESUS, COURTENAY ALCALA JULIO ALEJANDRO, VILLAMIL MARTIN RAUL ALBERTO, REJON CERVANTES SUE YAMILY, HUCHIN ACOSTA MACARIO, JIMENEZ HIDALGO DOMITILA, ORTIZ PAT MANUEL ROLANDO, CHAN EK ROCIO BEATRIZ, ESCALANTE VILLAJUANA MARIA DEL SOL, GARCIA CASTILLO LUIS ALBERTO, GALLART GARCIA ENDY, ESTRADA PEREZ CARLOS ALBERTO, ALAMILLA AVILA LUIS FERNANDO DE JESUS Y CEN MORA YADIRA HORTENCIA  
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1774/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ABURTO GARCIA JOSE SANTOS, GASPAS RUIZ VICTORIO, REYES IBAÑEZ BELEN, CERVANTES RODRIGUEZ LAURA ELENA, SORIA MATA IGNACIO, CARMONA VALDEZ LOURDES, PAREDES MORENO JUAN ANDRES, ARREDONDO CANSIGNO JORGE LUIS, MONTALVO GAYTAN LORENA, MARTINEZ SOTO IRMA EUGENIA, MORENO GALLEGOS GERARDO, AHUMADA ESCUDERO ALEJANDRO, PEDROZA MORA MAYBELINE JANETTE, GONZALEZ OCHOA MARIA DEL SOCORRO, JIMENEZ MORONES MANUEL, MARTINEZ MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, MARCIAL ZAPATA MIGUEL ANGEL, ALVARADO CORDERO RAFAEL, RUIZ VELAZQUEZ ELIZABETH, GARCIA IBARRA ERNESTO ALEJANDRO, LOPEZ OLIVO DULCE MARIA, ZETINA GOMEZ STEFANNY GUADALUPE, QUINTANAR RODRIGUEZ OSCAR, ALBA PEÑA OSCAR ALFONSO, SOTO GONZALEZ MARIA TERESA, REYES DE LARA JOSE EDUARDO, MARTINEZ MUÑOZ MA CONCEPCION, SIERRA MORENO JESI, CORONADO NEGRETE SONIA ANGELICA, OLIVER RODRIGUEZ FERNANDA HERMILA, MEDINA AVILES IVAN, BECERRA NAVARRO JUAN, HERNANDEZ FAZ LILIA MARIA GUADALUPE, ZAMORANO FLORES GLORIA LETICIA, FLORES NUÑEZ JUAN FRANCISCO, CORDERO RAMIREZ KARLA YESSICA, GUERRERO VILLEGAS JAIME DE JESUS, GARCIA ACOSTA URIEL, MARTINEZ LOPEZ ERIKA, RAMIREZ GALVAN JUAN FRANCISCO GERARDO, SALAS CRUZ CLAUDIA GEORGINA, ALCALA VIDAURRI CLAUDIA LORENA, BRAVO GOMEZ NORMA LETICIA, HERNANDEZ GAYTAN AGUSTIN, RODRIGUEZ ANIMA MAURO, ROBLEDO RIVERA MARIA GUADALUPE, AGUILAR VILLASANA JESUS MARIA, RODRIGUEZ URIBE RAFAELA, MONTES RODRIGUEZ VIRGINIA, RAMOS GURROLA NOE, GONZALEZ MATA NANCY LETICIA, OCHOA ALVARADO MARTIN GUADALUPE, HERNANDEZ CASTILLO ANA MARIA, ZUNIGA DELGADO CESAR AARON, NAJERA RUEDA JOSEFINA, VALENZUELA RODRIGUEZ VALENTIN, COLLAZO OCHOA NORMA ARABELLA, HERRERA ALDAIS MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL GUADALUPE, SOLIS ALVAREZ BERTHA ALICIA, BARRERA CHAVEZ CLAUDIA CONSUELO, VAZQUEZ MIRELES JORGE ENRIQUE, LEANDRO COVARRUBIAS ALMA CRISTINA, SALAZAR GIL SERGIO ARTURO, GLORIA FARIAS MARIA DE JESUS, OVALLE FRIAS FAUSTINO, MORENO PAEZ PATRICIA, HERNANDEZ CURIEL FELIPE, SIFUENTES MARTINEZ FIDEL, REYES MEDINA CRISTINA GUADALUPE, RIOS OCHOA GUADALUPE, DENA JARAMILLO FRANCISCO, RANGEL ARAMBULA MARIA, MORALES RIOS JOSE ANTONIO, RIVERA RAMIREZ JAIME, RENTERIA ZUÑIGA CLAUDIA DEL CARMEN, VILLA NEVAREZ OBED,

CALDERA LOPEZ LILIA, SILVA DIAZ JUAN MANUEL, FUENTES BRITO ROSA MARIA, FLORES HERRERA JUANA, GONZALEZ ORNELAS EFREN, SANCHEZ HERRERA ALFREDO, MOLINA RAMIREZ MARIA GUADALUPE, GONZALEZ MOTA RAFAEL, LOPEZ CEBALLOS DELFINA, SURIANO MARTINEZ DAYSI, HERNANDEZ COLORADO CARLOS, SUAREZ RODRIGUEZ ISAAC ESAU, SANCHEZ DIAZ PAOLA YAZMIN, HERNANDEZ SAENZ OMAR GUERRERO, CARLOS MONTES KAREN PAULINA, VILLAZANA VALLEJO YADIRA YAZMIN, RODRIGUEZ FLORES JOSE LUIS, TORRES RIOS LUIS GERARDO, MARTINEZ GALLEGOS MARIA DE LOURDES, HUERTA ALVAREZ ANA LAURA, FLORES ARMENDARIZ ENRIQUE, GARCIA MARES DIONICIO, SANCHEZ JIMENEZ MARIA TERESA, DAVILA LOPEZ YABSI LILIANA, SANCHEZ ROCHA HECTOR JAVIER, MENDOZA MORALES BLANCA VICTORIA, FELIX MARTINEZ VICTOR GONZALO, ORDAZ BARTOLON ILLIAM, ROCHA LOPEZ CAXANDRA EDITH, PEREZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA AVILA BEATRIZ ELENA, HERNANDEZ MOLINA JOSE LUIS, ANAYA QUISTIAN LAURA LILIANA, CAMARILLO COVARRUBIAS JESUS, LOPEZ SOLIS CLAUDIA JENNY, BARROSO VARGAS CARLOS JESUS, DELGADO GAONA ESTELA, CORDERO DELGADO SERGIO ALBERTO, OVIEDO LEIJA YULIANA, IBARRA MELENDEZ ALEJANDRO JAVIER, HERNANDEZ RAMIREZ CINDY YASMIN, MARTINEZ TREJO EUGENIO, OJEDA MEDINA MARIBEL, CARRILLO RIVAS ELSA, ZAVALA TERRONES EZEQUIEL, VILLARREAL CERVANTES OBET, GUTIERREZ IBARRA ALONDRA JANETH, GALAVIZ MENDOZA EMMA, GONZALEZ VARGAS LUIS JESUS, BERUMEN CORDERO MA YOLANDA, ROSALES TREJOO MARIO ALBERTO, FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA, HERNANDEZ VALADEZ JAVIER, PROO VALENZUELA JESUS HUMBERTO, PUENTE VILLARREAL AMADA AZUCENA, NORIEGA TORRES MARIA SALOME, TORRES ESPINOZA JORGE ALEJANDRO, DIAZ GONZALEZ FERNANDO, MARTINEZ ROBLES CLAUDIA ROSARIO, RANGEL JAQUEZ JAIME, RODARTE BELMONTE JUANA ELIZABETH, JUAREZ ALVAREZ NORMA IVONNE, RODRIGUEZ CERROS GABRIEL, LOPEZ RODRIGUEZ JULIO CESAR, NAVARRETE LOPEZ AVELINA, MURGA BOLIVAR MARCELO, NAJERA RAMOS FLORENCIA, DE LA CRUZ MOLINA SANJUANA MARIA CRISTIN, ORTIZ MEJIA JUAN GABRIEL, MARTINEZ JAQUEZ LUIS GONZALO, MOTA GUERRERO SANDRA GRACIELA, CORONADO RAMIREZ JOSEFINA, RODRIGUEZ MARTINEZ SAUL, AVALOS HINOJOZA RICARDO, SANCHEZ DE LA CRUZ MARIA GUADALUPE, MORQUECHO GONZALEZ JESUS GERARDO, COMPEAN ARELLANO DIANA ELIZABETH, MEDINA CAMPOS TERESA DE JESUS, NAVAR DE LEON ARMANDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ OSALDO, TORRES MARTINEZ MAYRA IVETH, PEDRAZA AGUILAR CATALINA, MORALES OROZCO ROBERTO, CAMACHO HERRADA PEDRO, HUERTA DE LA CRUZ AZUCENA DEL CARMEN, ALVARADO GUERECA LUCIO, CABRAL ESPINOZA SOFIA, ROJAS NAVARRO RICARDO, QUIÑONES GONZALEZ GLORIA EDITH, FERNANDEZ SEGOVIANO JOSE JAIME, LOPEZ RAMOS JUANA ERIKA, JUAREZ MARTINEZ JUAN ALEJANDRO OLAF, MIRELES MARTINEZ MONICA, CHAVEZ RAMIREZ LUIS RAUL, HERNANDEZ LOPEZ MARIA INES, PULIDO RAMOS ANTONIO, VILLEGAS BERNAL SAN JUANA DEL ROCIO, MEDINA PADILLA ANTONIO, RAMIREZ NIETO MARTHA PATRICIA, CARDONA VENEGAS JOSE DE JESUS, REYNOSO ORNELAS MARIA DE JESUS, HERNANDEZ JIMENEZ HURIEL, SANCHEZ OTAMENDI ROSA ALEJANDRA, SALDAÑA VAZQUEZ MA CLAUDIA, VALTIERRA VAZQUEZ ALFREDO, ROMO CORTES FRANCISCO, TAVAREZ GOMEZ JUANA VERONICA, DIAZ TORRES MARTIN, GUTIERREZ ARAGON MARIA ISABEL, MIRANDA MALDONADO GUSTAVO ADRIAN, REYES PLAZA ANA LILIA, RUIZ RAMIREZ YAJAHIRA BERENICE, SANCHEZ PEREZ SALVADOR, CHAVEZ MURRIETA MARICELA, LUEVANO HERNANDEZ JORGE, HERRERA GOMEZ KARINA, PIÑA APOLINAR SERGIO, MEJIA FRAUSTO MARIA ISABEL, SANDOVAL EDSON JONAS, SANTIBAÑEZ MONJARAZ MONICA ALEJANDRA, TORRES TRISTAN MIGUEL ANGEL, GOMEZ TORRES MARIA MILAGROS, SERVIN VIVERO AURELIO, LOPEZ TORRES MANUEL, MIRELES MARTINEZ MARIA GUADALUPE, BALTAZAR GUERRERO MARTIN, GALVAN SORIA MARIA GUADALUPE, GARCIA GAYTAN ERIKA CECILIA, RIVERA PAREDES ADOLFO JONATHAN, GUTIERREZ RIVAS MA GUADALUPE, VILLALPANDO PALMA JAVIER, RODRIGUEZ BAUTISTA JOSE GABRIEL, ZAMORA SANDOVAL PATRICIA, FLORES ROMO NOE ARTURO, MORALES MATA MA LUISA, FLORES PITAYO JUAN PABLO, GALVAN RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, CRESPO RAMIREZ FABIAN EDUARDO, VILCHIS GUERRERO NORICKA GABRIELA, MANRIQUEZ GOMEZ SANDRA EDITH, ROMERO OLIVA JOSE ANGEL, QUIROZ LOPEZ JULIO CESAR, VALADEZ HIDALGO MARIANA, OROZCO RUELAS MONICA ARACELI, REYNOSO MENA RODRIGO, AVILES SOTO JOSE ALFREDO, GRANADOS VENEGAS LAURA VERONICA, RAMIREZ CERVERA MARIA BERTHA, LOPEZ GARCIA FELIX, COLORADO BARAJAS RUBEN, SANCHEZ TORRES JESUS CARINA ALEJANDRA, PRIETO MORELES ROSA PATRICIA, MURRIETA RAMIREZ JORGE, RIVERA IBARRA ANDRES ALEJANDRO, GUERRERO OLIVA CLAUDIA MARIA, REYNOSO BECERRA SABINO, TRUJILLO ROMERO PATRICIA, LOPEZ REYES ALMA DELIA, CAUDILLO ALCARAZ RODRIGO, GUTIERREZ VERA ALMA GLORIA, VARGAS LOPES ONORIO, TORRES FRANCO MA DE JESUS, AVALOS BOSQUES JOSE CARLOS, RODRIGUEZ SEGURA MARIA ISABEL, GRANADOS GALINDO JUAN URBANO, PEREZ VELA MA SANJUANA, DOMINGUEZ HIDALGO VICTOR, VENEGAS PRIETO MARIO HUMBERTO, ULLOA CASTILLO CRISTINA MARIA ELENA, PATLAN SEGURA MA CANDELARIA, ALCANTARA GARCIA MARTHA PATRICIA, FLORES SANCHEZ ALFREDO JACOBO, GARCIA GARCIA JOSE ANGEL, RODRIGUEZ ARRIAGA BLANCA GUADALUPE, HERNANDEZ RODRIGUEZ ERNESTO, RUIZ MARTINEZ NORMA, VAZQUEZ VENEGAS DANIEL, REYNOSO MORENO MAYRA XOCHITL, GALLARDO ESCALANTE ADRIANA, FLORES RAMOS ULISES FRANCISCO, BLANCO ORTIZ PEDRO EDUARDO, MONTES DE OCA AVENDAO JUANA, SALAS MOJICA LUIS EDEL, RANGEL GALVAN ROSA VIRIDIANA, GARCIA TREJO IGNACIO, HIDALGO HILDA DEL ROCIO, PEREZ DURAN CLAUDIA ERICA, MUÑIZ GUTIERREZ JUAN ANTONIO, TORRES VALDIVIA GERARDO ARTURO, MORENO ARENAS LUZ MARIA GUADALUPE, VELAZQUEZ ZAMORA IGNACIO, RAMIREZ GONZALEZ VERONICA GEORGINA, PACHECO BARRAZA JOSE CRUZ, REYNOSO BUSTAMANTE MA TERESA, MORENO JAUREGUI MARIO, MUÑOZ VILLAVICENCIO GLORIA EUGENIA, AYALA PORRAS RAFAEL, HERNANDEZ DUARTE CARMEN, RAMIREZ VALDIVIA LUCERO DE GUADALUPE, MEZA REYES JOSE ALEJANDRO, SANCHEZ CORTAZAR

ADRIAN, SALAZAR SANDOVAL CAROLINA, HERNANDEZ ROSALES ROSAURA, HERNANDEZ MARTINEZ JUAN FELIPE, MACHUCA VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, SERRANO JUAN JOSE, FERNANDEZ MARTINEZ MOISES, DOMINGUEZ MIRANDA MARIA ANA, CABRERA GUTIERREZ ALEJANDRO, DONATO OTERO ADRIANA, ZAVALA GARCIA EDUARDO, HERNANDEZ MARTINEZ MELISA HELKA, GOMEZ VARGAS MARIA ISABEL, ALVIZ VARGAS SALVADOR ALEJANDRO, CHAVEZ BARRIENTOS JOSE ALFREDO, CARPIÑO TADEO JUANA GUADALUPE, NAVA ACEVEDO ANA ISABEL, JARAMILLO HERNANDEZ JORGE ALFREDO, ALAMILLA CARDOSO SANJUANA, OLIVARES AGUIRRE JOSE JACOBO, GOMEZ CARMONA RAFAEL, DURAN GOMEZ ALMA ROSA, RUIZ SEGOVIANO LUZ MERCEDES, MORENO TORRES OSCAR ADRIAN, NUÑEZ IGNACIO JUAN PABLO, BARBOSA SANDOVAL LAURA LETICIA, MARES TORRES VICTOR MANUEL, ESQUIVEL MACIAS BLANCA LAURA, REYNOSO RUIZ FABIOLA, MARTINEZ ROSALES JUNIOR RAUL, GUTIERREZ BUSTAMANTE ROBERTO ALEJANDRO, GOMEZ GARCIA MYRNA, FLORES PEREZ JUAN SALVADOR, MARTINEZ GALVAN ALMA DANIELA, PANIAGUA RANGEL JOSE VICTOR, MORALES SERRANO GABRIELA DEL ROSARIO, SERRANO AMARO BERNARDO, MARTINEZ MEDINA BLANCA ESTELA, VARGAS BUENO JOSE ISAIAS, LUNA CABRERA MA CONCEPCION, RODRIGUEZ SALAZAR JOSE GUADALUPE, SILVA GONZALEZ VICENTA DOLORES, TELLEZ JOSE CRUZ, DE VELAZCO VELAZCO MARIA DE LA LUZ, JAIME ESCOGIDO YAZMIN, PAREDES LOPEZ FRANCISCO JAVIER, ROJAS HERNANDEZ JUAN BENITO, SANCHEZ VELAZQUEZ VALERIA ELIZABETH, GOMEZ ABOYTES MARIO IVAN, GAMIO RAMIREZ EDITH ALEJANDRA, RUIZ MORAN FELIPE, VALADEZ PADILLA BEATRIZ ADRIANA, SOLIS RAMIREZ FLOR LETICIA, TORRES DE LUNA JOSE AURELIO, ALEMAN GOMEZ MIGUEL ANGEL, GARCIA SALINAS ALEIDA IRASEMA, SANCHEZ CRUZ DAYS, CUERVO YAÑEZ ISMAEL, GUTIERREZ CASTILLO MAGDALENA, SANDOVAL CAMACHO VICTOR ADRIAN, RODRIGUEZ VILLANUEVA JOSE MARIO, MUÑOZ CHONG BLANCA ESTELA, MANDUJANO MENDOZA ARTURO EDUARDO, RIVERA ISIDRA MARGARITA, VIVANCO CASTELLANOS JESUS, SANCHEZ ALONSO KEILA YAZMIN, ALDANA DE LA CRUZ VERONICA Y VEGA VAZQUEZ JULIO CESAR  
P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1775/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad, el C. CLEMENTE JASSO ROJAS, por sus propios derechos, demandando el PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CON RESIDENCIA EN MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, expediente número **316/2018** por la rectificación del Acta del registro civil. Relativa al nacimiento del promovente asentada en el acta 430, libro1 tomo 1 foja 293, de fecha 30 de abril de 1970, de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE CON RESIDENCIA EN MATAMOROS, COAHUILA, toda vez que se encuentra asentada erróneamente la fecha de nacimiento del promovente el día 23 de Noviembre de 1964, siendo el correcto 23 de Noviembre de 1966, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión y uno más de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE CON RESIDENCIA EN MATAMOROS, COAHUILA.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 23 de Marzo del año 2018.-

S E C R E T A R I A.

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

(RÚBRICA) 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**



ALVAREZ VILLALOBOS SERGIO, ALEJANDRO HUERTA AARON, ALEMAN NOE ANTONIO, AVENDAÑO BUSTAMENTE MARIA OLIVIA, BARRIENTOS ACEVEDO LAURA IVETH, BECERRA RODRIGUEZ ROGELIO EFRAIN Y SOLAÑO MUÑOZ MA. GUADALUPE, BOCANEGRA PEREZ JUAN, CABRERA MARTINEZ DIANA LETICIA, CALIXTO NUNCIO JUAN JESUS, CAMBERO LOERA JAIME ALEJANDRO Y ROMERO VILLAPANDO BELEN, CARDONA FELICIANO Y RAMIREZ ORTIZ MA. ANGELICA, CARREON GALVAN ROSA MARIA, CARRILLO ESTRADA JORGE ANTONIO, CASTELLANOS FLORES GUSTAVO Y ORDOÑEZ MARTINEZ MARIA ISABEL, CASTILLO HERNANDEZ FLOR DE LIZ, CASTILLO MALDONADO SINDY MARIA, CEDILLO HERNANDEZ MARIO, CELEDONIO MEJIA FRANCISCO JAVIER Y URBINA GOMEZ MARIA GUADALUPE, CHAVARRIA BLANCO JOSE ANDRES Y RODRIGUEZ NUÑEZ MA. GLORIA, CISNEROS GONZALEZ MARIA ISABEL, CLAUDIO LOPEZ JOAQUIN Y LARA LOZANO MARIA VIRGINIA, COPADO GOMEZ MARIA ESTELA YOLANDA Y ALVAREZ COMPARAN ROGELIO, CORONA ESPINOZA JESUS MANUEL, CORONA GARCIA JOSE MARIA Y ESTRADA RANGEL VERONICA, CORONADO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CORPI LARA CARLOS Y AQUINO GUERRA LUCIA, CUEVAS RAMIREZ BELEM, CUEVAS SANCHEZ GONZALO EDUARDO, DE ANDA SANDOVAL JOSE ANTONIO Y VASQUEZ GOMEZ OLGA VERONICA, DE LA FUENTE DE HOYOS GUSTAVO RAUL, DE LA ROSA GUERRERO EVARISTO DE JESUS Y SANCHEZ CRUZ MARIA DOLORES, DE LEON MANCILLA ROSARIO LIZET Y GUERRA REYES RUBEN DARIO, DELGADO DELGADO CARLOS Y PEREZ CASTILLO LETICIA, ELISERIO DE LEON GILBERTO, ELIZONDO CADENA LUIS MARIO Y MARTINEZ ESCOBEDO FELIPA, ESPARZA MATA JOSE DE JESUS Y MORALES CHAVEZ BERTHA ALICIA, ESPARZA SOTO OBDULIA ESPINOZA AYALA FELIPE DE JESUS Y MORALES ANGUIANO ELISA KARINA, FLORES CEPEDA OFELIA, FRANCO ALVARADO CRISTINA, GALLARDO GAONA VERONICA, GARCIA ESPINOZA NOE Y CARDENAS VARGAS MARIA DEL SOCORRO, GARCIA GUTIERREZ SONIA GUADALUPE, GARCIA LOPEZ JESUS ESTEBAN, GARCIA PADILLA RICARDO DE JESUS Y TREJO DURAN PAMELA, GAYTAN MARTINEZ MA ESTELA Y SANDOVAL LOPEZ RODOLFO, GONZALEZ ARREDONDO JULIO CESAR Y MARTINEZ JIMENEZ RAFAELA, GONZALEZ GUERRERO GONZALA, GONZALEZ OSORIO MARI CLAUDIA, GONZALEZ VALDES YNA ARACELI, GUERRERO MURILLO ALFONSO Y ESCAMILLA LEIJA IRMA GEORGINA, HERNANDEZ BLANCO JORGE Y FUENTES GODINEZ MA. DE JESUS, HERNANDEZ BONILLA JOSE REFUGIO Y AGUIRRE ESCAMILLA MARIA ASUNCION, HERNANDEZ CABRAL JOSE MANUEL Y MARTINEZ PADILLA MARIA ARMIDA, HERNANDEZ CERDA HUGO ARIEL Y SOLIS RODRIGUEZ NORMA ALICIA, HERNANDEZ GONZALEZ FERNANDO, HERNANDEZ MARTINEZ LORENA Y GUTIERREZ ALAVEL RAFAEL, HERNANDEZ SANCHEZ JESUS ALFREDO Y RUIZ ARREDONDO JUANA NALLELY, HERRERA BALLESTEROS LINA ESMERALDA, HUERTA GUERRERO ALBERTO, HURTADO CANTU GRISELDA, JIMENEZ URQUIETA SANDRA TERESA, LANDAVERDE POSADAS ABRAHAM Y ALMEIDA ASCENCIO LUZ MARIA, LOPEZ HERNANDEZ NADYA GUADALUPE, LOPEZ LEIJA SILVANO, LOPEZ HOLGUIN JOSE Y GUADARRAMA GARCIA IVONNE, MARINEZ BARCENA YESICA YUDITH, MARTINEZ BARRANCO YOSHIO RENE REYNALDO Y ESQUIVEL BARBOSA YASMIN SELENE, MARTINEZ LUCIO UBALDO Y ARAIZA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ MESA MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ MORENO SERGIO, MARTINEZ ZUÑIGA JOSE ROBERTO Y TORRES REYNA MARIA DE LOURDES, MATUS SANCHEZ JORGE ALBERTO, MESA MONDRAGON LUIS CESAR, MONTERO GARCIA PABLO DEL ANGEL, MORALES MORALES NORMA, MORALES TREVIÑO JORGE AZAEL, MOSIVAIS CASAS ADRIAN, MUÑOZ HERRERA ERIKA VANESSA, MURILLO SANCHEZ JORGE, MURILLO VENTURA GRACIELA, ORTIZ CHAVEZ JOSEFINA, ORTIZ ORNELAS ALVARO Y TORRES ARAUJO ADRAIANA GUADALUPE, PALACIOS REYNAGA JOSE ALFREDO, PATLAN ZENTENO LUCINA ELIZABETH, PEÑA FACIO OSVALDO, PEREZ RUIZ MIGUEL ANGEL Y RAMIREZ MARTINEZ YAZMIN, PEREZ SANCHEZ AGUSTIN, PINEDA ROMERO CLAUDIA, QUINTERO CHAVIRA GERARDO, QUIÑONES RODRIGUEZ IRMA, QUIROZ MARES MANUEL DE JESUS Y BAUTISTA CASTILLO DE QUIROZ MARIA DEL SOCORRO, QUIROZ PEREZ GUILLERMO, RAMIREZ CABRERA EDUARDO Y SANCHEZ DIAZ CLAUDIA ADRIANA, RAMIREZ CEDILLO FRANCISCO ENRIQUE Y ARRIAGA AGUILAR IRMA ESPERANZA, RAMIREZ IZQUIERDO AMALIA, RAMOS JASSO DENIS, RANGEL MONSALVO VICENTE, RANGEL VAZQUEZ JORGE ALBERTO, REYNA GONZALEZ AMADOR Y SIERRA CASTAÑEDA MARIA MARGARITA, REYNA ZUÑIGA MARILU, RIVAS MENDOZA KARLA GUADALUPE, ROCAMONTES REYNA JUAN ANGEL Y ALVARADO GARCIA DE BRACAMONTES CLAUDIA YADIRA, RODRIGUEZ BATREZ RAYMUNDO Y ALVARADO PEREZ CLARA PATRICIA, RODRIGUEZ CENTENO ANA ROSA, RODRIGUEZ GAMEZ CATALINO, RODRIGUEZ MARTINEZ CARMEN YOLANDA Y ROMERO CARRASCO GILDARDO, RODRIGUEZ MORALES JUAN MANUEL Y ANDRADE ORTIZ DE RODRIGUEZ ROSA MARIA, ROMERO PALACIO CESAR Y ARREDONDO OLVERA CLAUDIA MARGARITA, RUIZ GONZALEZ ADAN, RUIZ SILVA ISABEL, SACAMO HERRERA ONESIMO Y ALATORRE RODRIGUEZ VERONICA ESMERALDA, SALAS NAVA JESUS ABRAHAM, SALAZAR GARCIA JUAN FRANCISCO Y HERNANDEZ GUERRA LAURA NELLY, SALINA DE LA CRUZ MYRNA ISABEL, SANCHEZ GONZALEZ JOSE LUIS GPE Y VALLEJO MUZQUIZ MARIA JUANITA, SANCHEZ MEDINA ROSA NICK, SANCHEZ TOVAR OLGA LETICIA, SANROMAN GONZALEZ VERONICA, SANTOS MATIAS GERMAN, SEGURA SOLANO VICTOR LUIS Y CARBAJAL BECERRA RUBI ISELA, SOBERANIS MARTINEZ JOSE FERNANDO, SOTELO RIVERA LETICIA, TORRES GUAJARDO PATRICIA, TRETTO GARCIA JUAN ADALBERTO, URIBE HERNANDEZ JOSE ELIAS Y FLORES VAZQUEZ ERIKA YAZMIN, VALENZUELA GAXIOLA FRANCISCO JAVIER Y OCHOA LOPEZ MARIA TERESA DEL REFUGIO, VAZQUEZ MARTINEZ EMMA Y MARTINEZ LOPEZ JAIME, VAZQUEZ SANCHEZ IRMA PATRICIA Y VELEZ MARTINEZ JESUS, VILLAREAL DE LEON SOFIA, VILLASANA LIRA PEDRO Y ESTRADA DE VILLASANA DORA MARIA, ZAMORES MARTINEZ CLARA ALICIA Y CORTEZ HERNANDEZ ROBERTO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1830/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **QUINCE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**Exp. 1828/2018**

**EDICTO**

VEGA ALFARO MA GUADALUPE, ACEVEDO CORPUS ISIDRO, ACEVES SANCHEZ ARMANDO, AGUILAR MUÑOZ MANUEL, AGUILERA FIGUEROA DENNIS GUILLERMO, ALBARRAN GUADARRAMA EFRAIN, ALBERTO SANTES CARLOS, ALCANTARA FLORES VANIA MARLEN, ALMANZA GARCIA JOSE LUIS, ANGUIANO BECERRIL ROSA ADRIANA, ARCHUNDIA NOGUEZ JAVIER, ARRIAGA PEREZ GUADALUPE, ARROYO HERNANDEZ ERICK RAFAEL, ARTEAGA GONZALEZ ERIKA, AVENDAÑO CERON MARIA GUADALUPE, AVILA GARCIA MARIO, AVILES ESTEVEZ BEATRIZ AURORA, BARCENAS PEREZ JULIO JUAN, BARRAGAN MIRANDA ANA PATRICIA, BARRERA FERREYRA GUADALUPE, BAUTISTA HORTA MARIA ELOY, BELMONT RUIZ EKATIRENE GUADALUPE, BELTRAN CANALES OCTAVIO MANUEL, BLANCO ROMERO NICOLAS, BOCANEGRA RANGEL PEDRO Y GARCIA CASTILLO PERLA VIRGINIA, BOLAÑOS BALTAZAR ISMAEL Y CARRIZALEZ MARTINEZ MARIA ESTHER, BRAVO ROSALES EDGAR ALBERTO, BRIONES SALAS JUANA HILDA, CABRERA BARRERA JAIME, CABRERA VALENCIA PEDRO IGNACIO, CADENA LOZADA ALFREDO, CAMACHO DE LOS SANTOS SONIA EDITH, CARDONA GONZALEZ ERIKA ARACELI, CASTAÑEDA HERNANDEZ JOSE LUIS Y ROJAS MORALES CLAUDIA JESSICA, CASTILLO CASAS MARIA LUISA, CASTILLO GONZALEZ ALEJANDRO, CASTILLO LOPEZ SERGIO, CASTRO NUÑEZ RAMIRO GUILLERMO, CERVANTES OYOSA MITZIYISEL, CONTRERAS CABRALES JOEL, CONTRERAS CASTILLO GABRIELA, CORONA CARDENAS CARLOS, CORTES FRANCO ZULEMA IVETE, CRUZ ESTRADA ALEJANDRO, CRUZ GONZALEZ RAFAEL, CRUZ MARTINEZ MIGUEL Y GUZMAN GUZMAN ARELIA, CUERVO HERNANDEZ AGUSTIN, DE LA O CHAVEZ ANDRES, DEL ANGEL LOAIZA FAUSTO, DELGADO ZALETA PEDRO, DIAZ DE LEON JOSE LUIS, DIAZ HERNANDEZ GERARDO, DOMINGUEZ LOPEZ SONIA, DOMINGUEZ MORENO JESSICA, ECHEVESTE PADILLA JESUS, ENRIQUEZ HERNANDEZ MONICA, ESCAMILLA GARNICA GENARO, ESCOBAR MARTINEZ ANGELICA IRMA, ESPEJEL NUÑEZ MARCO ANTONIO, ESTRELLA CASTILLO MARTIN Y MARTINEZ LOPEZ MARIA ELIVINA, FIGUEROA DE LOS SANTOS GABRIELA, FIGUEROA YEPEZ ARNALDO, FILORIO HERNANDEZ HEIDI SAMANTHA, FLORES CASTRO DELFINO, FLORES GARCIA PABLO, FUENTES ZARATE CRUZ BERTHA, GALDOS CURIEL MARIA DE LA LUZ, GALICIA GOMEZ DAVID, GALLARDO MARTINEZ MARIO, GARCES TAPIA OSCAR ROBERTO, GARCIA ALVAREZ REFUGIO JAVIER Y GUZMAN GARCIA INES MIRIAM, GARCIA BARRALES MARCO ANTONIO, GARCIA CUEVAS CARLOS ALBERTO, GARCIA GARCIA MAURITANIA, GARCIA GRIMALDO JOSE PEDRO, GARCIA MARQUEZ THANIA IVETTE, GARCIA MAYA JULIO, GARCIA MERLOS ROSARIO, GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL, GARCIA ROJAS GONZALO, GARCIA SANCHEZ MARIA EUGENIA, GARDUÑO ALFARO LUCERO, GARNICA GONZALEZ GONZALO JOSUE, GARRIDO LOPEZ FERNANDO, GIL SARABIA ADRIAN, GOMEZ SANCHEZ HECTOR HUGO, GOMEZ SANCHEZ RICARDO, GONZALEZ PAVON JOSE LUIS, GONZALEZ REYES IGNACIO, GONZALEZ RICO FERNANDO, GONZALEZ ROSAS ANA BERTHA, GONZALEZ SANSON JUAN CARLOS, GUERRA PADILLA DIANA, GUERRERO MORA ANGEL, GUERRERO RIVAS ROSALBA, GUTIERREZ RAMIREZ BLANCA ESTELA, HERNANDEZ CASTILLO RUTH GABRIELA, HERNANDEZ GARCIA BERTHA, HERNANDEZ MARTINEZ VIRGINIA, HERNANDEZ ORTIZ MARIO, HERNANDEZ OSORIO RENE, HERNANDEZ PARRA VERONICA GUADALUPE, HERNANDEZ RAMIREZ VICTOR MANUEL, HERNANDEZ TINAJERO JUAN MANUEL, HERNANDEZ VALLE GUSTAVO, HERNANDEZ VICTORIANO JESUS, HERNANDEZ ZAMUDIO ISABEL, HERRERA MARTINEZ MIGUEL ENRIQUE, IBARRA VARGAS INGRID NOHEMI, JAVIER BAZAN DONALDA, JIMENEZ YAÑEZ ELVIRA MARGARITA, JURADO BIZARRO VICTOR RICARDO, JUSTO MENDOZA CLEMENTE, LOPEZ LEZAMA ISRAEL FERNANDO, LOREDO IBARRA DORA MARTHA, LUGO ZEMPOALTECA VIANEY, LUNA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, LUNA PASTEN RAUL, MALDONADO RAMIREZ ALEJANDRO, MANRIQUEZ GOMEZ LUIS EDGAR, MARCIAL JIMENEZ ISIDRO, MARES CASTRO ALMA CECILIA, MARTINEZ ALVARADO DAVID, MARTINEZ ALVAREZ DAVID, MARTINEZ GARCIA ERNESTO, MARTINEZ GONZALEZ HUMBERTO, MARTINEZ LARA MARTIN, MARTINEZ LIMON SERGIO AGUSTIN, MARTINEZ LOZADA ANA MARIA, MARTINEZ MUÑOZ FRANCISCO Y LEON MORENO ANA LILIA, MARTINEZ PACHECO JOSE LUIS, MARTINEZ RAMIREZ MANUEL ALEJANDRO, MARTINEZ RANGEL ADRIAN, MARTINEZ VAZQUEZ JOSE SERAFIN Y LEON FLORES MARIBEL, MARTINEZ VICTORINO RAMIRO, MATURANO MATURANO ALFONSO, MAZABA PIÑO MIGUEL, MEDINA CALDERON CLAUDIA, MEDINA HERNANDEZ JORGE EDMUNDO Y MIRANDA HERNANDEZ ALICIA ELOINA, MEDINA REYNA FRANCISCO, MEJIA CESPEDES EDUARDO, MEJIA SANCHEZ MARIA DEL PILAR, MEJIA SEBASTIAN DEMESIO, MENDOZA INIESTRA RICARDO Y QUIROZ HERNANDEZ MARTHA ZOVEIDA, MENDOZA LOPEZ IVAN, MENESES RIVERA CLEMENTE,

MEZA SANCHEZ RICARDO, MIRANDA HERNANDEZ PORFIRIO, MONTES MARTINEZ OSCAR, MONTOYA ESPINOSA LETICIA, MONZON VAZQUEZ ANDRES, MORALES ARZATE TEOFILO, MORALES CEBADA JOSE EPIFANIO Y GARDUÑO BERMUDEZ MARIA DEL ROSARIO, MORENO PEREZ LUIS ALBERTO, NUÑO SALINAS LEONARDO ELEAZAR, OLIVARES ASCENCIO NADIA MERCEDES, ORTEGA LOPEZ ALFONSO, ORTIZ RAMIREZ AGUSTIN RAYMUNDO, PEÑA GOMEZ LEONARDO, PEREZ APARICIO ANTONIO, PEREZ BARRIENTOS CESAR AUGUSTO, PEREZ PEREZ GABRIELA, PEREZ PEREZ MARIA DEL CARMEN, PEREZ RAMIREZ JUAN MANUEL, PEREZ RODRIGUEZ JORGE ALDO, PEREZ VELAZQUEZ NANCY IVONNE, PICHARDO RIVAS ANGEL ALFREDO, PRUNEDA VELLENAETH MARIA GUADALUPE GENO, RAMIREZ LOPEZ ANTONIO, RAMIREZ MATIAS JUAN, RAMIREZ NAVA JUAN CARLOS, RAMIREZ RUIZ GLORIA, RAMIREZ VARGAS ROSARIO, RANGEL ESTEVEZ MARCOS FRANCISCO, REAL CUELLAR ROBERTO FABIAN, REGALADO FERNANDEZ JUAN MANUEL, REYES ARMENTA MARIA DEL ROCIO, REYES FLORES IRVING NOEL, RICO CARRASCO MAURICIO, RINCON GARDUO MARIA LOURDES, RIOS ENCISO SILVIANO, RODRIGUEZ BARAJAS IVAN Y SALAZAR RODRIGUEZ AMPARO LISSET, RODRIGUEZ PUENTE ABIMAEEL Y GARCIA ZUÑIGA ADRIANA ELIZABETH, RODRIGUEZ PULIDO ISRAEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ VILLAZAR MARIA DE LOS ANGELES, ROMERO CARBAJAL MARTIN, ROMERO GARCIA AGUSTIN, ROMERO LOPEZ RAUL, ROSALES VEGA OLGA LIDIA, RUEDA PERALTA JULIO CESAR, RUISECO GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER, SALAZAR ESCOBAR DOMINGO ABEL, SANCHEZ DOMINGUEZ HUGO, SANCHEZ FLORES FERNANDO, SANCHEZ GARCIA GUADALUPE, SANCHEZ GARCIA JORGE HUMBERTO Y DE LA ROSA GARCIA GRACIELA, SANCHEZ LASCURAIN VICTOR, SANCHEZ MARTINEZ ISMAEL, SANCHEZ ROMERO GILBERTA, SANCHEZ VAZQUEZ HECTOR ARTURO Y RAMOS ALBERTO MA. GUADALUPE, SANDOVAL FLORES SAUL, SANTANA ROMERO ARTURO Y PEREZ ALVAREZ MARIA TERESA, SCHAECKER MACIAS JAN PEER, SERNA RAMIREZ JORGE EDUARDO, SOTO DURAN FELIX, SOTO HERNANDEZ MOISES APOLINAR, TORRES GARCIA DANIEL OMAR Y DIAZ AVIÑA CARMEN PAOLA, TORRES GARCIA MIGUEL, TORRES GOMEZ GABRIEL ANGEL, TORRES GONZALEZ JOSE FELIX, TORRES HERNANDEZ MARIBEL, TORRES IBARRA JOSE LUIS, TORRES LEAL CITLALI, TORRES VAZQUEZ LUIS ANTONIO, TREJO JUAREZ ANTONIO, TREVILLA MIGUEL VICTOR, UGARTE ALCANTAR MARIA ALEJANDR, VALOR REYES ERIK CHRISTIAN, VAZQUEZ ALVARADO RICARDO, VAZQUEZ DIAZ MARIA ESTHER, VAZQUEZ LUNA IGNACIO Y MENA PEREZ MARIA CRISTINA, VEGA YAÑEZ BRENDA VIRIDIANA, VENTURA JIMENEZ JORGE ARTURO, VICTORIANO OSORIO JESUS, VILLA HERNANDEZ ANA MARIA, VILLALBA MORALES ABRAHAM ANTONIO, VILLANUEVA LOZADA ELIZABETH, YAÑEZ YAEZ JOSE LUIS, ZAMBRANO HERNANDEZ MARTIN Y DIAZ LOPEZ ROSA, ZAMORA CISNEROS FRANCISCO JAVIER Y ZUÑIGA BASURTO MARIO ALBERTO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1828/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **QUINCE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**Exp. 1827/2018**

**EDICTO**

DIAZ ARENAS IGNACIO, AGUILAR SANCHEZ RUBEN, ALOR TORRES GILBERTO, AYALA LOREDO ERICK, BALDERAS HERNANDEZ OLIVIA, BARBOSA REYNA MARIA MARGARITA, BRAVO DIAZ IRASEMA, CAMPOS LARA RAUL ALBERTO, CARBALLO QUIRINO BRENDA, CARDENAS MENDOZA EDGAR OSALDO, CASTILLO SOTO RICARDO OMAR, CASTRO DELGADILLO IRMA DE LOS ANGELES, CEL JOSE REYNALDO, CONTRERAS CONTRERAS JUAN ANTONIO, DE LA CRUZ CASIMIRO MIGUEL, DIAZ DE LUNA FRANCISCO ANTONIO, DOMINGUEZ CRUZ JESUS, DUQUE VAZQUEZ MA ELENA, ESPINOZA LOPEZ JORGE LUIS, ESQUIVEL ESPARZA ANA LAURA, FERNANDEZ PEREZ URIEL, GAMEZ DE LA FUENTE MARIO LUIS, GARANZUAY MORALES LUIS ALBERTO, GARCIA CASTOR GRISELDA, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA ANGELITA, GUZMAN CRUZ CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ CELIS ERIK ANTONIO, HERNANDEZ RITA MELITONA, HERNANDEZ VASQUEZ MERCEDES, HIDALGO VELIZ CINDY GUADALUPE, JIMENEZ GUERRERO EDGAR IVAN, JIMENEZ HERNANDEZ JOSE DEL CARMEN, LARA RAMOS VICTOR ANTONIO, LEOS TREVIÑO ROBERTO CARLOS, LOPEZ HERRERA JAIME, LOPEZ RAMIREZ ROSAURA, LOPEZ VARGAS SANDRA ERIKA, MAGALLANES MORON VERONICA, MARIN ROMO IRMA CECILIA, MARTINEZ MARQUEZ SORELI MARIBEL, MEDEL PEREZ HECTOR OMAR, MENDEZ JIMENEZ ANA ELENA, MENDOZA MARTINEZ HUGO VALENTE, MIRANDA MORALES LUIS DARIO, MOLINA TAPIA JOSE GUADALUPE, MONDRAGON MANCILLA OMAR AUGUSTO, MORALES BRAVO CESAR, ORTIZ

AGUIRRE DINORAH ELIZABETH, ORTIZ BAUTISTA PORFIRIO, PADRON CERON ERIKA PATRICIA, PALACIOS VIDAL ALICIA, PEREZ DAVILA ERIKA YADIRA, PEREZ HERNANDEZ VERONICA ELIZABETH, PORTO GARIBAY ISMAEL, QUINTERO GUZMAN MIRASOL, RAMIREZ AMAYA MARIA GUADALUPE, RAMIREZ CAMPILLO ENRIQUE, RAMIREZ DURAN FELIPE DE JESUS, RAMIREZ ORONA BALTAZAR, RAMOS FLORES ARIADNA MARISA, RAMOS SUAREZ JUAN PABLO, REYES HERNANDEZ JULIO CESAR, REYNA RANGEL CALEB, ROBLES AMAYA DAVID, RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO, ROMAN AGUIRRE VENANCIO, SAN JUANA URIBE ORTEGA, SANCHEZ GOMEZ HECTOR ROMAN, SANCHEZ LARA MIREYA, SANTOS HERNANDEZ RICARDO, SILVA RODRIGUEZ JUAN, SOTO CONTRERAS VICTOR, TINO CRUZ PEDRO, TORRES CASTILLO MARCOS FERNANDO, TORRES MORA MARTIN, TORRES PUENTE ROBERTO CARLOS, TREJO ELIAS JOSE ANGEL IVAN, VALLES CISNEROS MARIA TERESA, VARGAS RANGEL EDITH VIANNEY Y VAZQUEZ MUÑOZ JOSE LUIS.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1827/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **QUINCE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 14**  
**TORREON, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron BONIFACIO ROCHA ESPINOZA y ALMA GUADALUPE, CLAUDIA ELENA, BLANCA CONCEPCION, DALIA y BONIFACIO, ROCHA HERNANDEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **ALMA ORALIA HERNANDEZ CASTRO** fallecida 9 Abril 2018, domicilio Alejandro Vilalta 290 Colonia Villa Florida como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 06 (seis) de Junio del 2018 del 2018 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 14**  
**TORREON, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARGARITA MACIAS CHAVEZ y ROBERTO, FERNANDO, MARGARITA y MARIA DE LOURDES ROMO MACIAS denunciando Sucesión Intestamentaria de **ROBERTO ROMO MUÑOZ** fallecido 28 Marzo 2009, domicilio Alvarez 1404 Oriente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 05 de Junio del 2018 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 14**  
**TORREON, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció CARLOS RUIZ RIVERA como Apoderado de JUAN CARLOS IBAÑEZ CARRANZA denunciando Sucesión Intestamentaria de **MARIA VICTORIA OCHOA RIVERA** fallecida 2 Septiembre 2011, domicilio Jesus Pámanes 102 Colonia

Ampliación Los Angeles como cónyuge acreditándolo con Testimonio de Escritura 810 Libro 11 del 29 Septiembre 2016 y Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 04 de Junio del 2018 designándose Albacea al primer con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 14**  
**TORREON, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ALBERTO GARCIA ESCAJEDA y MARTHA FABIOLA y ADRIANA MONSERRAT GARCIA VIOLANTE denunciando Sucesión Intestamentaria de **MARTHA VIOLANTE TOVAR** fallecida 9 Mayo 2007, domicilio Cipreses 822 Oriente Jardines de California como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 1° de Junio del 2018. Designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los CC. RUBEN, ADAN, OMAR, NANCY LETICIA y CATALINA de apellidos GARCIA SANTOS, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de: RUBEN GARCIA y/o RUBEN GARCIA GARCIA, quien falleció el día 24 de noviembre de 2017, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el expediente número **248/2018** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de descendientes. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las **TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 04 de junio de 2018.

**LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA**

C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Torreón.

(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de GERARDO EMILIO DÍAZ TORRES, bajo el expediente número **286/2018**, el cual fue denunciado por RAFAELA CONCEPCIÓN MIRELES RODRÍGUEZ, ALEJANDRA, GERARDO y JOSÉ EMILIO de apellidos DÍAZ MIRELES, procedimiento donde se dictó auto de fecha uno de junio de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de junio de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA**

(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecheintitrés de mayo de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **286/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RICARDO RANGEL JUAREZ, denunciado por MARTHA CALDERA MARTINEZ, PAOLA, RAUL y MARIBEL, todos de apellidos RANGEL CALDERA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de julio de dos mil dieciseis, se radicó un expediente número **445/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ROMAN DE LOS SANTOS MONTAÑEZ, denunciado por JUANA COVARRUBIAS TORRES, FRANCISCO JAVIER, TERESA, MARIA DEL ROSAIO, ISMAEL, todos de apellidos DE LOS SANTOS COVARRUBIAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**Exp. 1829/2018**

**EDICTO**

GUEVARA BARRERA ADELA DEL CARMEN, ABARCA ROCHA MARTHA ALICIA, ACOSTA BARRAGAN YOLANDA, AGUILAR ALCALA JUAN, AGUILAR CRUZ MARIELA, AGUILAR FLORES LUIS ALBERTO, ALDANA SECA JORGE NASARIO, AGUILAR VEGA NEFTALY, ALTAMIRANO SALCEDO REYNALDO, AMAYA MARIN IVAN, ANAYA SANDOVAL RODOLFO, ANDRADE DELGADILLO ARACELI, ARCE PECH EDDIE JESUS, ARENIVAR MUÑOZ CRISTINA, ARGUELLO TEP ADRIAN AROLD, ARMENDARIZ VILLALOBOS ROBERTO, AROSTEGUI GONZALEZ EMILIO, ARROYO PULIDO JOSE ALFREDO, AVILES QUEZADA SUSANA MARGARITA, BALDERRAMA PEREZ MARIA DOLORES, BARAJAS ALONSO JOSE LUIS, BARRAZA BARRAZA JUAN, BASULTO MORALES MARIA DEL CARMEN, BAUTISTA GUZMAN MARTHA, BAUTISTA HERNANDEZ GELASIO, BAUTISTA MESA HUGO, BELTRAN MARTINEZ EDGAR, BERMUDEZ VAZQUEZ JUAN CARLOS, BOJORQUEZ LAHUD JESUS HUMBERTO, CAAMAL PAT LUIS FEDERICO, CAMARA PARRA JESUS ADRIAN, CARDIEL MARQUEZ JUAN PABLO, CARDONA LAZARIN RAFAEL, CARMONA CHAPARRO JESUS MARIA ALFREDO, CARRETA DIAZ GONZALO, CARRILLO GOMEZ JOSE ALBERTO, CASTILLO ALCUDIA RAFAEL, CASTRO GAMBOA LUCIA, CAZARES GARCIA GRACE, CERVERA XOOL EPIFANIA, CHABLE MENDOZA CRISTOBAL, CHAN KINIL HERMILIO, CHUIL CHI RIGOBERTO, CIME AKE RUBI BEATRIZ, CISNEROS MORENO LUIS REY, CORONADO BORGES SERGIO RENE, CRUZ CASTRO JOSE FELIPE, CRUZ PEÑA LUIS JAIME, CRUZ RULFO JOSE, DE LA CRUZ MEMIJE ALMA DELIA, DE LEON PORTILLO MARCO ANTONIO, DEL REAL PACHECO SAMUEL, DELGADO XUI CESAR FERNANDO, DIAZ REYES BERNARDO JOSE, DOMINGUEZ AVILES PEDRO, DOMINGUEZ AVILEZ RIDER, DOMINGUEZ MAGALLANES OSCAR, DZUL RAMIREZ JORGE ARMANDO, EK IHUIT JORGE ALBERTO, EMILIANO DE LA ROSA JOAQUINA, ESPINO RAMOS ANTONIO, ESPINOZA VEGA VERONICA, ESTRADA CASTAÑEDA FRANCISCO, FARIAS GARCIA GUILLERMO, FELIX LOPEZ CLAUDIA ELISA, FLORES CRUZ OSCAR MARTIN, FLORES GONZALEZ EVA JOSEFINA, FRANCISCO RUIZ NOE, FRANCO HERNANDEZ FELIPE DE JESUS, FUENTES CASTORENA GUADALUPE, GAITAN GONZALEZ SANDRA CAROLINA, GALINDO TORRES BERTHA ALICIA, GARCIA FLORES MARIA DE SAN JUAN, GARCIA GARCIA JOSE LUIS, GARCIA RIVERA MIRTA DALIA, GOMEZ GONZALEZ MONICA ARACELY, GONZALEZ JIMENEZ DANY GERARDO, GONZALEZ VALERIO FRANCISCO, GONZALEZ VERDIN DANIEL ERNESTO, GUTIERREZ POLANCO ARMANDO, HERNANDEZ CARDENAS CESAR IVAN, HERNANDEZ CARRILLO OMAR, HERNANDEZ CHAVEZ

JORGE ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ ZENDI, HERNANDEZ ISLAS ERICKA QUEZALLI, HERNANDEZ NIETO RIGOBERTO, HERNANDEZ SAENZ FRANCISCO, HERNANDEZ TREJO IZABEL NICOLAS, HERNANDEZ VASQUEZ LUIS RAMON, HERRERA ASENSIO ADRIANA, HOMA GUTIERREZ ALFONSO CANDELARIO, HUERTA LOPEZ ALFREDO, JACOME MORALES NOHEMI, JIMENEZ CHABLE ERICK JOSE, JIMENEZ GARCIA XOCHITL IMELDA, JIMENEZ JIMENEZ RAFAEL, JUAREZ RAMOS AMIN ELIAS, KAUIL CHAN BENEDICTO, LECUONA RAMOS VERONICA ATENEA, LEON GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, LIEVANOS QUITES NORMA, LIMON CHAVEZ JOSE LUIS, LOPEZ MARTINEZ BRENDA NAYELI, LOPEZ PONCE ROSA MARIA, LOPEZ SANCHEZ MANUEL FRANCISCO, LOPEZ VEGA MARIA GUADALUPE, LOPEZ VELAZQUEZ NOE, LUNA RIVERA MARIA DEL ROCIO, MACIAS AVILA MA DEL CARMEN, MACIAS NAVARRO PALBO ISAAC, MAGALLON PADILLA HELIODORO, MANCILLAS REYES CARLOS ALBERTO, MANZANO MAY JOSE FRANCISCO, MARIN CHORA AMPARO, MARQUEZ ESTRADA JUAN PABLO, MARTINEZ MORENO VIANNEY, MARTINEZ MURRILLO JAVIER, MARINEZ RAMOS RICARDO, MARTINEZ TAPIA MARIANO, MEJIA NAHUAT GLORIA FRINE, MELENDEZ TREJO NARCISO CARLOS, MENDEZ MONTEJO JUAN BERNARDO, MENDOZA AGUILAR JAVIER, MENDOZA BASTIDOS LIZETT, MESA DOMINGUEZ MARIA ASUNCION, MONTELONGO AVALOS ARMANDO, MORALES ROSAS AMARO, MORENO ARIAS OSCAR RODOLFO, MUNGUIA GOMEZ IVETT ARACELI, NAAL DIAZ ANGEL ALFONSO, NAVARRETE GUTIERREZ ELEAZAR DIZAN, NAVARRO GONZALEZ JOSE ANTONIO, NAVARRO VAZQUEZ JAIME PABLO, NAVARRO VELAZCO MARIA PAVIVA, NUÑEZ FLORES CARLOS, OCHOA RAMIREZ JESUS MANUEL, ORONA MARIA DE LOS ANGELES, OROZCO CHAVARRIA GABRIELA ALICIA, OROZCO MONTAÑEZ VIVIANA PATRICIA, ORTIZ GONZALEZ GUILLERMO, PEÑA PACHECO ABEL, PECH GOMEZ LUIS JORGE, PEREZ ALVAREZ JOSE MICHEL, PONCE CHAVEZ MONICA LETICIA, POOT CAAMAIL CARLOS ALBERTO, QUIÑONEZ RAMOS OSCAR BERNARDO, QUIROGA MUÑOZ ADRIANA ELIZABETH, QUIROZ DAVALOS JUAN CARLOS, RABAGO ORTEGA GLADIS, RAMIREZ GONZALEZ OCTAVIO, RAMOS SANDOVAL MARCOS ALFREDO, REYES GRANADOS ONESIMO FELIPE, RICO GARCIA JOSE LUIS, RIOS PALMA JUAN CARLOS, RIVERA CHAVEZ JOSE, RODRIGUEZ BARRAGAN DAVID SALVADOR, RODRIGUEZ CRUZ ERIKA, RODRIGUEZ VILLEGAS JUAN PABLO, ROMAN GRIJALVA NALLELI, ROSADO HERNANDEZ LORENA ISABEL, ROSETE CONTRERAS ANA, SOLEDAD, RUIZ ARREDONDO HECTOR ARMANDO, RUIZ LORENZO MARCO ANTONIO, SAENZ BARRAZA CRISTINA MIREYA, SALCIDO NAJERA LETICIA, SANCHEZ ALVAREZ MARTHA GABRIELA, SEGURA ROJAS LUIS ARTURO, SILVA TREJO VICKY, SOTO MARTINEZ JUAN, SURO MORALES MARCELO, TALAMANTES REYES LUIS CARLOS, TAMAYO ESCOBEDO ROSAURA EMILIA, TEOFANI DE LOS SANTOS ALBERTO, TERRONES RODRIGUEZ KARLA LIZETH, TORRES DE LA CRUZ FABIOLA MARISA PATRICIO, TORRES LOPEZ JOSE MARIA, TORRES ROBLES MANUEL, TOVAR AREVALO MARIA DEL ROSARIO, TREJO CEBALLOS FRANCISCO ANTONIO, TREVIÑO LOPEZ OSCAR, TREVIZO PEÑA LAURA YADIRA, TUN UICAB SANTIAGO, UCAN VICTOR FELICIANO, URIBE CORONA GIOVANNI FABIAN, URQUIZA CORONADO JORGE, URUETA CERVANTES ARMANDO, VALDERRAMA PAZUENGO CARLOS ALBERTO, VALENZUELA GONZLAEZ SONIA, VALLE GONZALEZ EVELIN, VALLES BARRON MONICA, VEGA LOZANIA YOBANI AARON, VELASCO LOPEZ RUBEN, VENTURA MORALES JOSE CRUZ Y VENTURA ROSALES ROCIO PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BERNARDO ALONSO SOLIS HERNANDEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1829/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 JUN



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 61**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C. C. SANDRA GUADALUPE, IRMA LETICIA Y MANUEL GUILLERMO TODOS DE APELLIDOS SOLARES PEINEMAN. POR SUS PROPIOS DERECHOS, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ SOLARES MAGALLANES**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2017, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 11 DE MAYO DE 2018, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL C. MANUEL GUILLERMO SOLARES PEINEMAN., CON DOMICILIO EN CALLE DANUBIO NÚMERO 828, DE LA

COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 EN RELACION CON EL 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 04 DE JUNIO DE 2018.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 1**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIEO: LA SEÑORA EDNA SILVIA CASSIO OBREGÓN, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **OLGA OBREGÓN JAIME**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA ALAC.EDNA SILVIA CASSIO OBREGÓN;CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (135) CIENTO TREINTA Y CINCO, LEVANTADA A LAS 15:00 (QUINCE HORAS) DEL DÍA (08) OCHODE JUNIO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Junio08 del 2018.

**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**

NOTARIO PÚBLICO No. 1  
(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente Número **285/2017** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ALMA ESTELA MENDOZA AVILES, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA JUEVES CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en Pública segunda almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA CARLOS PEREZ VALDEZ NUMERO 9479 DEL FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL DESIERTO II SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN LOTE 25 DE LA MANZANA 06; SUPERFICIE: 104.963 METROS CUADRADOS: SUR EN: 7.00 M CON LOTE 14; ESTE EN: 14.93 M CON LOTE 26; NORTE EN: 7.00 M CON AV. CARLOS PEREZ VALDEZ; OESTE EN: 15.05 M CON LOTE 24; BAJO LA PARTIDA 88586, LIBRO 886, SECCION 1 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ALMA ESTELA MENDOZA AVILES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$474,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS00/100 M.N.) cantidad que resulta ser una vez rebajado el 25% veinticinco por ciento, de la cantidad que se había fijado pericialmente en la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquese edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en la entidad; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Junio de 2018

LA C. SECRETARIA

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RÚBRICA) 19 y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente **373/2011**, promovido por el C. LICENCIADO SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada METROFINANCIERA, S. A. P. I. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y en su carácter de originadora y administradora, la cual es apoderada para pleitos y cobranzas de BANCO INVEX, S.A. INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, "como fiduciaria en el fideicomiso irrevocable identificado administrativamente con el número 690, en contra de JESÚS CHÁVEZ CEBALLOS, la C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha tres de abril del año en curso señaló LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

LOTE 20, MANZANA 48, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPO NUEVO DE ZARAGOZA II, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 7.00 MTS. CON CALLE CAMPO DE LOS CLAVELES; AL SUR: 7.00 MTS. CON LOTE 25; AL ESTE: 16.00 MTS. CON LOTE 21; AL OESTE: 16.00 MTS. CON LOTE 19; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 104989, LIBRO 1050, SECCIÓN I, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2008 EN FAVOR Y DOMINIO DE JESÚS CHÁVEZ CEBALLOS.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- - - -

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAHUILA; A 09 DE ABRIL DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 19 y 29 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Numero **807/2016**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de LUCERO HEREDIA GONZALEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE AGOSTO DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO DEL AMANECER CON NÚMERO 94, DE LOTE 3 SECTORES 5.1, FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 88.125 METROS CUADRADOS DE LA CUAL CORRESPONDE A LA SUPERFICIE CONTRUIDA DE LA VIVIENDA 44.58 METROS CUADRADOS, A LA SUPERFICIE NO CONTRUIDA 42.715 METROS CUADRADOS QUE FORMAN SU AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO Y LAS AREAS COMUNES COMPARTIDAS 0.83 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.875 METROS COLINDA CON LOTES 3-14; AL SUR EN 5.875 METROS COLINDA CON CIRCUITO DEL AMANECER AL OESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 3-43; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 3-41, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 93907, LIBRO 940, SECCIÓN I DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2008, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE LUCERO HEREDIA GONZALEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$245,800.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N), valor fijado pericialmente, y es postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, 29 de Mayo de 2018

LA C. SECRETARIA

LIC. ILIANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA) 19 y 26 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **1199/2007**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido ISAAC FIGUEROLA CASTILLO en contra de LEOBARDO CASTRUITA MARÍN Y REYNA LETICIA VALENCIANO HERNÁNDEZ, el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Torreón señaló, las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la Audiencia de Remate en Segunda Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en:

"LOTE 12 DE LA MANZANA 12 CASA CONSTRUIDA CON EL N 1167 CALLE VENEZUELA FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE VENEZUELA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 21; AL ORIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 13; AL PONIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 11. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 2839, FOJA 178, LIBRO 34-B, SECCIÓN I DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 1997, A NOMBRE DE LEOBARDO CASTRUITA MARÍN."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$221,250.00 (doscientos veintiún mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), valor que resulta de bajar un veinticinco por ciento el valor fijado por el perito de la parte actora, y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación de la localidad.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Junio de 2018.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA) 19 y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **176/2016**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX., en contra de FELIPE COBOS REZA y JESUS COBOS MELENDEZ, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez segundo de primera instancia en materia civil del distrito judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES CINCO DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en primera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía Hipotecaria consistente en:

Finca urbana marcada con el número 121 de la Avenida, Nuevo León en la Colonia las Rosas de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, construida sobre el lote 10, de la manzana XXI sobre la cual se encuentra construida, con una superficie de 350.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias ;

Al norte 10.00 metros con parte del lote 4

AL sur 10.00 metros con Calle Nuevo León

AL oriente 35.00 metros con Fracción oriente del lote 10

AL poniente 35.00 metros con lote 9

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de Gómez Palacio, Durango, bajo la partida 27968, tomo 66, sección Escrituras Públicas-Gómez, compra venta de fecha 09 de noviembre de 1989 a nombre de FELIPE COBOS REZA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'191,000.00 (un millón ciento noventa y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquese edictos edicto por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, 03 de mayo de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA**

(RÚBRICA) 19 y 26 JUN



**LIC. FERNANDO NICOLAS MUÑOZ SAN JUAN.  
NOTARIA PÚBLICA No. 45.  
TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

FERNANDO NICOLAS MUÑOZ SAN JUAN, titular de la notaria publica numero 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila, con fecha 21 de Mayo del año 2018, se inicio el Procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor **GERARDO ANTONIO OROZCO MORENO**, con la comparecencia de la señora LUZ MARIA ROCHA RODARTE, por sus propios derechos y en su calidad de Apoderada de los señores LUZ MARIA OROZCO ROCHA Y GERARDO ANTONIO OROZCO ROCHA, que lo acredita con las copias certificadas del acta de matrimonio, de defunción, y nacimiento, con el autor de la sucesión. Acepto el cargo de albacea y protesto su fiel y legal desempeño. Tuve por discernido el mismo y tiene su domicilio la compareciente en Manuel Lombardini numero 45 de la colonia Nueva Laguna Norte, código Postal 27426 de esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 16:00 horas del día 12 de julio del 2018, en que celebrara la JUNTA DE HEREDEROS,

en el domicilio de la Notaria ubicada en Despacho numero 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 21 de mayo de 2018.

**LIC. FERNANDO NICOLAS MUÑOZ SAN JUAN.**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 45.**  
 (RÚBRICA) 19 JUN y 03 JULIO



PROSUTO CORPORATION, S.A. DE C.V.  
 RELACION ANALITICA  
 AL 30 DE ABRIL 2018

| Cuenta        | Nombre                         | Saldo final      |
|---------------|--------------------------------|------------------|
| 100           | BANCOS                         | 0.00             |
| 102.1         | BANCOHER                       | 0.00             |
| 102.3         | BANAFEL                        | 0.00             |
| 102.4         | BANORTE                        | 0.00             |
| 104           | CLIENTES                       | 0.00             |
| 105           | DEUDORES DIVERSOS              | 0.00             |
| 120           | IMPUESTOS A FAVOR              | 0.00             |
| 120.1         | S.F.E.E.                       | 0.00             |
| 120.2         | ISR                            | 0.00             |
| 120.3         | ISR                            | 0.00             |
| 140           | IVA ACREDITABLE                | 0.00             |
| 123           | CONSTRUCCIONES                 | 0.00             |
| 125           | MOBILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA | 0.00             |
| 126           | EQUIPO DE COMPUTO              | 0.00             |
| 126.1         | PC ESCRITORIO                  | 0.00             |
| 126.3         | LAPTOP                         | 0.00             |
| 128           | OTROS ACTIVOS CIRCULANTES      | 30,000.00        |
| <b>ACTIVO</b> |                                | <b>50,000.00</b> |
| 300           | OTROS PASIVOS                  | 0.00             |
| 301           | CREDITOS GENERALES             | 0.00             |
| 301.1         | DEUDOS Y SALARIOS              | 0.00             |
| 301.5         | LUZ                            | 0.00             |
| 301.15        | TELEFONO                       | 0.00             |
| 302           | ACREEDORES DIVERSOS            | 0.00             |
| 303           | PROVEEDORES                    | 0.00             |
| 305           | IVA POR TRABAJAR               | 0.00             |
| 307           | IMPUESTOS POR PAGAR            | 0.00             |
| 307.1         | IVA RETENIDO                   | 0.00             |
| 307.5         | IVA                            | 0.00             |
| 307.8         | ISR                            | 0.00             |
| 380           | CAPITAL CONTABLE               | 30,000.00        |
| 380.1         | CAPITAL SOCIAL                 | 50,000.00        |
| <b>PASIVO</b> |                                | <b>50,000.00</b> |

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERIDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA PROSUTO CORPORATION S.A. DE C.V. PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGAN LUGAR .

PROTESTO LO NECESARIO  
 TORREON COAHUILA  
 28/05/2018

YURENIA VAQUERA OLVEDA  
 LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD  
 PROSUTO CORPORATION, S.A. DE C.V.  
 Rúbrica

LINCROMA DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.  
RELACION ANALITICA  
AL 30 DE ABRIL 2018

| Cuenta | Nombre                         | Saldo final |                  |
|--------|--------------------------------|-------------|------------------|
| 102    | BANCOS                         | 0.00        |                  |
| 102.1  | BANCOMER                       | 0.00        |                  |
| 102.3  | BANAMEX                        | 0.00        |                  |
| 102.4  | BANORTE                        | 0.00        |                  |
| 104    | CLIENTES                       | 0.00        |                  |
|        |                                | 0.00        |                  |
| 105    | DEUDORES DIVERSOS              | 0.00        |                  |
| 120    | IMPUESTOS A FAVOR              | 0.00        |                  |
| 120.1  | S.P.E.E.                       | 0.00        |                  |
| 120.2  | IDE                            | 0.00        |                  |
| 120.3  | ISR                            | 0.00        |                  |
| 120.6  | IVA ACREDITABLE                | 0.00        |                  |
| 123    | CONSTRUCCIONES                 | 0.00        |                  |
| 125    | MOBILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA | 0.00        |                  |
| 126    | EQUIPO DE COMPUTO              | 0.00        |                  |
| 126.1  | PC ESCRITORIO                  | 0.00        |                  |
| 126.2  | LAP TOP                        | 0.00        |                  |
| 128    | OTROS ACTIVOS CIRCULANTES      | 50,000.00   |                  |
|        |                                |             |                  |
|        | <b>ACTIVO</b>                  |             | <b>50,000.00</b> |
| 200    | OTROS PASIVOS                  | 0.00        |                  |
| 201    | GASTOS GENERALES               | 0.00        |                  |
| 201.1  | SUELDOS Y SALARIOS             | 0.00        |                  |
| 201.5  | LUZ                            | 0.00        |                  |
| 201.15 | TELEFONO                       | 0.00        |                  |
| 202    | ACREEDORES DIVERSOS            | 0.00        |                  |
| 202.3  |                                | 0.00        |                  |
| 203    | PROMEDIOS                      | 0.00        |                  |
|        |                                | 0.00        |                  |
| 205    | IVA POR TRASLADAR              | 0.00        |                  |
| 207    | IMPUESTOS POR PAGAR            | 0.00        |                  |
| 207.1  | IVA RETENIDO                   | 0.00        |                  |
| 207.5  | IVA                            | 0.00        |                  |
| 207.8  | ISR                            | 0.00        |                  |
| 250    | CAPITAL CONTABLE               | 50,000.00   |                  |
| 250.1  | CAPITAL SOCIAL                 | 50,000.00   |                  |
|        |                                |             |                  |
|        | <b>PASIVO</b>                  |             | <b>50,000.00</b> |

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERIDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA LINCROMA DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGAN LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO

TORREON COAHUILA  
28/05/2018

YURIDIA VAQUERA OLVEDA  
LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD  
LINCROMA DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.  
Rúbrica

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **377/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA BEATRIZ AGÜERO MONTERDE Y/O BEATRIZ MARÍA MARTÍNEZ Y/O MARÍA BEATRIZ AGÜERO MONTERDE DE MARTÍNEZ Y/O MARIA BEATRIZ AGÜERO MONTERDE Y/O BEATRIZ AGÜERO MONTERDE Y/O MARIA BEATRIZ AGÜERO MONTERDE DE MARTÍNEZ Y/O MA. BEATRIZ AGÜERO MONTERDE denunciado por MIGUEL ANGEL HINOJOSA PERALEZ a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 29 de enero de 2018  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 5 y 19 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el juzgado de primera INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASRRAS , CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE , Coahuila , se radico el expediente numero **132/2018**, relativo al JUCICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EULALIO ORTIZ GARCIA , EULALIO ORTIZ Y de CECILIA RIVAS BAUTISTA, MARIA CELIA RIVAS BAUTISTA , CELIA RIVAS Y CELIA RIVAS DE ORTIZ , denunciado por PETRA IDALIA , FERNANDO , OSCAR , LAURA ARACELI , todos de apellidos ORTIZ RIVAS , a quienes se les cita, así como Agente del Ministerio Publico , ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado , en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días , convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos , para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda , - DOY FE .

Parras de la fuente, Coahuila, a 31 de Maya de 2018  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
**Licenciado. FRANCISCO JOSE RAMIREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 19 JUN y 03 JUL

## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)